

Reunión n° 1331
Sesión Ordinaria n° 4
41° Período de Sesiones Ordinarias
21 de marzo de 2013

Presidencia

Dr. Gustavo César Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente Primero

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución N° 028/13. Aprueba las Resoluciones Nros. 46 a 54/13 de la Presidencia de esta Honorable

Legislatura.

1.2. Solicitud de lectura de las Resoluciones de Presidencia.

Orador: Diputado Petersen (FPV).

1.3. Proyecto de Resolución N° 021/13. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre destino de energía generada del parque eólico de la empresa GEASSA en Gastre.

1.4. Proyecto de Resolución N° 022/13. Solicita al señor Gobernador que informe sobre aspectos del programa "Nuestro hogar".

1.5. Proyecto de Resolución N° 023/13. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre permisos y otros aspectos de empresas de transportes de larga y corta distancia.

III - CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Declaración N° 011/13. Vería con agrado que se declare de interés provincial el festival "Esperando el 2 de Abril", organizado por el Centro de Ex Combatientes de Malvinas, que se realizará en Trelew los días 1° y 2 de abril.

2. Proyecto de Declaración N° 019/13. Vería con agrado que se declare de interés legislativo el festival "Esperando el 2 de Abril", organizado por el Centro de Ex Combatientes de Malvinas, que se realizará en Trelew los días 1° y 2 de abril.

- Orador: Diputado Muñiz (PJ).

3. Proyecto de Declaración N° 006/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y educativo la revista "Mundo Relieve" por ser una publicación del Sistema Braille.

- Oradora: Diputada Di Perna (PJ).

4. Proyecto de Declaración N° 003/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial articule las medidas necesarias con la Dirección Nacional de Migraciones para instalar una Delegación de Migraciones en Esquel.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

5. Proyecto de Resolución N° 020/13. Vería con agrado que se declare de interés el proyecto de ley "Régimen para la Reactivación y Promoción" de la Flota Mercante y de la Industria Naval Argentina" impulsado por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

6. Proyecto de Ley N° 242/13. Aprueba el Convenio Marco de adhesión de la Provincia del Chubut al Sistema Nacional de Información de los Registros de la Propiedad Inmueble, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Provincia del Chubut, para coordinar los Registros de la Propiedad Inmueble de todo el país.

7. Proyecto de Ley N° 02/13. Aprueba el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de El Hoyo para implementar programas en dicho territorio y zonas de influencia.

8. Proyecto de Ley N° 05/13. La Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional N° 26744, "Ley del Voto Joven".

- Oradores: Diputados Martínez y Petersen (FPV).

9. Proyecto de Ley N° 018/13. Aprueba la Carta de Intención suscripta entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut para generar desarrollos tecnológicos y producir insumos en maricultura como así también creación de emprendimientos y unidades de negocios innovadores.

10. Proyecto de Ley N° 023/13. Aprueba la Carta de Intención suscripta entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" para implementar tareas de asistencia técnica y científica en el Marco de la Misión Científica, Tecnológica y Comercial a Brest (Francia), implementar actividades del Programa de Cooperación Descentralizada y el Proyecto para la creación del Tecnopolo Marítimo.

11. Proyecto de Ley N° 024/13. Aprueba el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Corcovado para implementar programas de investigación, desarrollo e innovación en dicha localidad.

12. Proyecto de Ley N° 026/13. Aprueba el Convenio de Creación del Centro Inti de Investigación y Desarrollo en Petróleo celebrado entre el Instituto de Tecnología Industrial y la Provincia del Chubut con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Las partes constituyen el Centro de Investigación y Desarrollo en Petróleo para promover el desarrollo sustentable de la industria, investigación de hidrocarburos, incentivar la creación de empresas productivas de bienes y servicios y propender a la sustitución de importaciones y generar mecanismos de participación de pequeñas y medianas empresas.

13. Proyecto de Resolución N° 024/13. Vería con agrado que se declare de interés legislativo el evento "Expo-Chubut 2013" a realizarse en Comodoro Rivadavia los días 24 al 27 de octubre de 2013.

14. Proyecto de Ley N° 010/13. Crea el Banco de Datos Genéticos de Familiares de Ex Combatientes de Malvinas cumpliendo con la Convención de Ginebra sobre identificación de muertos.

15. Proyecto de Ley N° 006/13. Modifica la Ley XVIII N° 32 (Ley N° 3923) donde se incorpora el artículo 55° quater que establece el derecho a la jubilación ordinaria por tarea riesgosa para tareas de buzo profesional.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

16. Proyecto de Resolución N° 018/13. Vería con agrado que se declare de interés legislativo el "Proyecto Dique de Mareas sobre el estuario del río Chubut en el Puerto de Rawson".

17. Proyecto de Declaración N° 010/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "Proyecto Dique de Mareas sobre el estuario del Río Chubut en el Puerto de Rawson".

- Orador: Diputado Ale (FPV).

18. Proyecto de Declaración N° 005/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias para que Carrenleufú tenga acceso a Internet y telefonía celular.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

19. Nota de la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

IV - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Ley N° 034/13 (A las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda). Se declara la emergencia sanitaria de prestación de la salud en los Hospitales Regional y Alvear de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: Diputados Petersen, Reyes y Sotomayor (FPV); Di Perna, García y Muñiz (PJ); Lizurume y Risso (UCR).

2. Proyecto de Resolución N° 028/13. (A la Comisión Permanente de Turismo y Deportes). Vería con agrado que se declaren de interés legislativo los Encuentros Nacionales Deportivos y Recreativos de los Empleados Legislativos de la República Argentina), que se llevarán a cabo en San Martín de los Andes, Neuquén, los días 4, 5 y 6 de abril de 2013.

- Orador: Diputado Daniel (FPV).

3. Proyecto de Ley N° 035/13. (A las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente). Modifica el artículo 1°, título I, Objetivos, alcances y definiciones de la Ley N° XVII (antes Ley N° 95), Ley de Recursos Naturales Renovables.

- Orador: Diputado Montes Segovia (FPV).

4. Proyecto de Declaración N° 019/13. (A las Comisiones Permanentes de Turismo y Deportes y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente). Referido a la situación de cautiverio de la orca Kshamenk.

- Oradoras: Diputadas Johnson Táccari y Willhuber (FPV).

5. Proyecto de Resolución N° 027/13. Se refiere al Día Internacional del Agua y el Año de Cooperación en la Esfera del Agua".

- Orador: Diputado Petersen (FPV).

6. Referencias al Proyecto de Ley N° 31/13 relacionadas con que nuestro Código Ambiental carecía de sanciones y responsabilidad objetiva con respecto a la empresa ALUAR.

- Orador: Diputado García (PJ).

7. Pedido de disculpas al diputado Lizurume.

- Orador: Diputado Reyes (FPV).

8. Conmemoración del día 24 de marzo como "Día de la memoria, la verdad y la justicia".

- Oradores: Diputados Montes Segovia y Trotta (FPV).

9. Proyecto de Ley N° 036/13. Declara la emergencia en jurisdicción del Departamento de Escalante en aspectos vinculados a descarga de líquidos cloacales e industriales. (A las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Infraestructura y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.)

- Orador: Diputado Risso (UCR).

10. Consideraciones sobre las disculpas del diputado Reyes.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

V - CIERRE DE LA SESIÓN

VI - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiuno de marzo de dos mil trece, siendo las 16:30 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 028/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones números 46 y 47/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

- 1.2 -

SOLICITUD DE LECTURA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Le pido a usted que, por favor, dé lectura a las resoluciones, porque no tengo ningún conocimiento de ellas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No tengo las resoluciones acá, pero en principio la 46/13 es la distribución de crédito para el ejercicio 2013, de acuerdo al presupuesto de gastos de este Poder fijado mediante Ley II n° 149°.

La 47/13 resuelve adscribir, a partir del 21 de marzo de 2013, a la agente Nelvy Elizabeth Bustamante, actualmente en el Bloque de la Unión Cívica Radical al Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En ese caso, tiene la aprobación del Bloque de la Unión Cívica Radical.

SR. PETERSEN: Debo aclararle, señor Presidente, que por gentileza de la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, me ha alcanzado en este momento una copia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien.

Se ponen a consideración de los señores diputados las resoluciones 46 y 47/13.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 029/13, presentado por la diputada Willhuber del Bloque del Frente para la Victoria, por el que propone adherir a la Ley n° 26819, que declara al 21 de septiembre de cada año como el "Día internacional de la paz" en adhesión a las Resoluciones números 36/67 y 55/82 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 030/13, presentado por la diputada Willhuber del Bloque del Frente para la Victoria, por el que propone adherir a la Ley n° 26653, de accesibilidad de la información en las páginas web.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 031/13, presentado por el diputado García del Bloque Justicialista, por el que propone modificar e incorporar varios artículos a la Ley XI n° 35, del Código Ambiental de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 021/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 021/13, presentado por los diputados Riso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de qué tipo de planes de desarrollo se han planteado para la meseta central como alternativa a la explotación minera, el destino que tendrá la energía generada por el proyecto de instalación del parque eólico que está desarrollando la empresa GEASSA en el área de Gastre y otros aspectos sobre la materia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, a los efectos reiterar la Resolución N° 301/12, en los puntos que no han sido contestados, solicitando a este Poder Legislativo, en un plazo de cinco (5) días, la siguiente información:

- a) ¿Qué planes de desarrollo se planteado desde el gobierno para la meseta central como alternativa de la explotación minera?
- b) ¿Qué destino tendrá la energía generada por el proyecto de instalación del parque eólico que está desarrollando la empresa GEASSA (Generadora Eólica Argentina del Sur) en el área de Gastre?
- c) La consulta popular, el plebiscito a toda la ciudadanía del Chubut-artículo 262° de la Resolución 169 de la Organización Internacional del Trabajo (nuestro país es signatario), que obliga al consentimiento previo, libre e informado de las comunidades originarias, ¿está en la agenda del gobierno para avanzar sobre este tema?
- d) ¿Qué participación se les ha otorgado? en virtud de la vigencia del punto 4 del artículo 34° de nuestra Constitución Provincial que reza "conforme a la ley, su participación en gestión referida a los recursos naturales que se encuentren dentro de las tierras que ocupan y los demás intereses que los afectan".
- e) ¿Cómo pretende el gobierno obviar lo prescripto por el artículo 110° de nuestra Constitución Provincial que prohíbe la introducción, transporte y el depósito de sustancias radioactivas, tóxicas, peligrosas o susceptibles

de serlo. Además de la vigencia del Decreto N° 1675/93 reglamentario de la Ley N° 3742 de adhesión a la Ley nacional N° 24051 de residuos peligrosos y al Decreto 831/93.

f) El sistema de información geográfica para el ordenamiento minero del Chubut (SIGOAM), Proyecto de Zonificación (Ley XVII N° 68 (ex Ley N° 5001), Ley XVII N° 84 (ex Ley N° 5404) y Ley XVII N° 90) (Confeccionado en marzo de 2011) que procura según reza: "sentar las bases del ordenamiento territorial que permitan definir los criterios para el desarrollo de una actividad minera sustentable en el ámbito de la Provincia", divide a la provincia en zonas con distinto grado de sensibilidad social, a saber: Zona de Intangibilidad y Sensibilidad Social Muy Alta (sólo el 6% de la superficie de la Provincia); Sensibilidad Social Alta (10% del territorio) y luego Zonas de Sensibilidad Social Media (13%), Baja (24 %) y Muy Baja (el 47%), lo que implica que con estas tres categorías se cubre el 84% de la superficie de la Provincia del Chubut. Y en ella se autorizaran "eventualmente" explotaciones a cielo abierto, plantas de concentración mecánica, instalación de Plantas de Fundición, metalurgia o electrometalurgia, Plantas de Concentración de tipo flotación, lixiviación ácida, básica o bacteriana e inclusive Plantas de lixiviación en pila, en todas sus modalidades. En el caso de usar cianuro, el operador deberá cumplir con los estándares internacionales de manejo del cianuro y el Código Internacional para el Manejo del Cianuro. Aunque en las áreas de Media y Baja Sensibilidad que seguirá rigiendo la Ley N° 5.001 (Normativa que impide la explotación a cielo abierto con uso de sustancias contaminantes y particularmente cianuro).

g) Las zonas determinadas ya estaban cubiertas con cateos pedimentos para cateos, incluso, explotaciones que ya existen con derechos adquiridos de las empresas, ¿los van a desautorizar?

h) Uranio, oro, plata u otros sólo son rentables si se los explota a cielo abierto, cuestión que la Ley N° 5001 prohíbe, ¿cómo lo van a compatibilizar? ¿Se mantendrá la vigencia de esta norma?

i) Si superponen el mapa de zonificación minera con el de las cuencas hídricas de la Provincia, ¿esto, como lo consideran? ¿Existen informes sobre el particular?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 022/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 022/13, presentado por el diputado García, del Bloque Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Gobernador sobre diversos aspectos relacionados con el programa denominado "Nuestro Hogar".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° de la Constitución Provincial para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe respecto del programa denominado "Nuestro Hogar":

- a) Remita copia del instrumento que crea el programa mencionado.
- b) Cantidad de créditos otorgados al día de la fecha.
- c) Entidades financieras que se han incorporado al presente programa. Remita copia de los instrumentos que acreditan la incorporación.
- d) Fondos comprometidos por las entidades financieras en el marco del programa.
- e) Porcentaje de la tasa de interés que se compromete a subsidiar el Gobierno Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 023/13

SR. SECRETARIO (Alberti) Proyecto de Resolución n° 023/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo relacionados con los permisos y otros aspectos correspondientes a las empresas de transportes tanto de larga como de corta distancia de líneas provinciales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, lo siguiente:

- 1) Listado de empresas con permisos de líneas provinciales (larga distancia-corta distancia) con la fecha de vencimiento de los mencionados permisos.
- 2) Detalle por empresa del parque automotor con el modelo de cada unidad.
- 3) Total de actas de infracción años 2011-2012-2013 y el total recaudado por dichas actas.
- 4) Listado de personal facultado encargado de fiscalizar y realizar las inspecciones técnicas del transporte en

Chubut.

5) Detalle del lugar o lugares físicos donde se realizan las inspecciones técnicas del transporte en Chubut.

6) Remita copia certificada de las revisiones técnicas realizadas en los años 2011-2012-2013 a los vehículos afectados al servicio de transporte por automotor de pasajeros.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti) Proyecto de Declaración n° 012/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la autoridad de aplicación de la Ley n° 24051 de Residuos Peligrosos, proceda a revisar los "Niveles guía de calidad de agua para fuentes de agua de bebida humana con tratamiento convencional", establecidos en el Decreto n° 831/93.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti) Proyecto de Ley n° 027/13, presentado por los diputados Di Perna, Ingram y Barroso del Bloque Justicialista, por el que se propone la creación en la Provincia del Chubut de los Puntos de Encuentro Familiar, que funcionarán en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn, Rawson, Trelew y otros lugares.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti) Nota de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación informando que se designaron como Presidenta y Secretaria de la misma a las diputadas Elva Willhuber y Haydeé Mirtha Romero, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 10 horas de las semanas con sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti) Nota de la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional informando que se designaron como Presidente y Secretaria de la misma a los diputados Eduardo Daniel y Miryhan Crespo, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 9 horas de las semanas con sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti) Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte informando que se designaron como Presidenta y Secretario de la misma a los diputados Mónica Gallego y Roddy Ingram, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días martes a las 12 horas de las semanas con sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti) Nota de la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional informando los proyectos que se encuentran en condiciones de enviarse al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti) Nota de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Félix Sotomayor y Exequiel Villagra, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días martes a las 12:30 horas de las semanas con sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 028/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para el desarrollo de cursos en plataformas virtuales, suscripto entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones para la formación de cursos y actividades académicas en distintas plataformas virtuales a fin de promover y fomentar la aplicación del conocimiento científico, tecnológico e innovador en los diferentes sectores sociales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 006/13 - H.L., referido a los estudios del nivel de los recursos hídricos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 016/13 - H.L., referido a las tareas realizadas de mantenimiento de la planta de tratamiento de humos del horno de cocción efectuadas por la empresa ALUAR SAIC.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 032/13, presentado por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en virtud del Acuerdo Plenario N° 4097/13.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- III -
CONTINUACIÓN TRATAMIENTO ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al 2º punto del Orden del día, despacho de comisiones.

- 1 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 011/13.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N° 011/13, presentado por los diputados Muñiz, Gómez y Karamarko por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el festival "Esperando el 2 de abril" organizado por el Centro de excombatientes de Malvinas de la ciudad de Trelew a desarrollarse los días 1º y 2 de abril del corriente año. (Preferencia con fecha fija, artículo 96º del Reglamento Orgánico).

- 2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 019/13.

SR. PRESIDENTE (Alberti): Damos lectura al 2.2 por tratarse del mismo tema.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N° 019/13, presentado por los diputados Muñiz, Gómez y Karamarko por el que se declara de interés legislativo el festival "Esperando el 2 de abril" organizado por el Centro de excombatientes de Malvinas de la ciudad de Trelew a desarrollarse los días 1º y 2 de abril del corriente año. (Preferencia con fecha fija, artículo 96º del Reglamento Orgánico).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Con el permiso de los diputados, voy a proceder a dar lectura a la fundamentación de estos proyectos en virtud de que el Centro de Ex Combatientes, a través de su Presidente Jorge Saldivia, me ha ayudado a la redacción de ello y así había quedado comprometido con ellos.

Si no hay diputados que se oponen, voy a dar lectura entonces a los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Adelante con la lectura.

SR. MUÑIZ: "Razones geográficas, históricas y jurídicas respaldan el derecho de soberanía de nuestro país sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que fueron usurpadas por el colonialismo inglés en 1833 luego de ocupar por la fuerza dicho territorio, expulsando a la población argentina e implantando habitantes británicos, violando la integridad territorial y la unidad nacional de nuestro país.

Desde dicha usurpación imperial, Argentina no ha cesado en su reclamo de recuperación de las islas. Dicha posición no siempre ha basado sus métodos en el marco de la paz y la diplomacia y en 1982 la dictadura militar intentó manipular nuestros derechos legítimos a ejercer la soberanía en Malvinas desatando una guerra que buscaba desviar la atención de la opinión pública, concitar apoyo social y detener el inevitable declive en que la política neoliberal y genocida los había introducido.

La derrota en la guerra marcó el principio del fin de la dictadura e inició un lento proceso de desmalvinización que atravesaría a varios gobiernos democráticos.

Desde el año 2003 Argentina ha desplegado una estrategia pacífica y diplomática vigorosa, plantando su reclamo ante cada uno de los foros que reúne a la comunidad internacional, desplegando todo su acervo argumentativo para que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se disponga a cumplir las múltiples resoluciones de las Naciones Unidas que exhortan a ambos países a negociar pacíficamente el diferendo.

El planteo argentino ha sido sistemáticamente desestimado por los sucesivos gobiernos británicos, empleando

para ello diferentes excusas.

En este sentido debe destacarse la falacia de argumentos esgrimidos en la actualidad basados en el principio de autodeterminación nacional, pues esa doctrina sólo puede aplicarse en aquellos casos que impliquen a pobladores autóctonos de un territorio, cosa que no ocurre en el caso de Malvinas pues se trata de una población inglesa implantada en forma posterior a una conquista ilegítima.

A 31 años de la guerra de Malvinas, y en el marco de la reivindicación del ejercicio de la soberanía en nuestro país sobre dichas Islas y sus espacios marítimos circundantes, los días 1° y 2 de abril del corriente año se desarrollará en la ciudad de Trelew el festival “Esperando el 2 de abril”, organizado por el centro de ex soldados combatientes en Malvinas.

Dicho evento cultural y turístico tiene como objetivo general rescatar la memoria en la historia argentina a través de documentos y relatos de los protagonistas.

De esta forma y gracias al fomento del intercambio de experiencia se busca reconstruir colectivamente nuestra identidad, fortaleciendo nuestro justo reclamo de la soberanía sobre las Islas.

Desarrollado en la ciudad de Trelew desde 1997, por el festival han pasado artistas de relevancia nacional como Raúl Porchetto, Alejandro Lerner, “Los Coplanacu”, entre otros, los cuales complementaron sus actuaciones con varios artistas locales.

En la edición 2013 se llevará adelante una muestra en la Sociedad Rural de la ciudad de Trelew, exposición de artesanos provinciales y espectáculos de artistas nacionales y locales.

Reafirmando la defensa de la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y reconociendo la importancia de fomentar y reconocer aquellas actividades que ponen luz y valor a un reclamo soberano, les pido a los señores legisladores y legisladoras que acompañen los presentes proyectos de resolución y de declaración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura en primer término al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el Festival “Esperando el 2 de abril”, organizado por el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Trelew, a desarrollarse en dicha ciudad los días 1° y 2 de abril del año 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Festival “Esperando el 2 de abril”, organizado por el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Trelew, a desarrollarse en dicha ciudad los días 1° y 2 de abril del año 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.3.

- 3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 006/13.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N° 001/13, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés cultural y educativo a la revista “Mundo Relieve”, una de las pocas publicaciones en sistema Braille.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente.

Las publicaciones en sistema Braille son muy escasas y la revista “Mundo relieve” es una de ellas. Es muy esforzada la tarea para llevar adelante la edición de la revista y todo lo que conlleva el poner una revista en la calle.

Es importante que los no videntes o disminuidos visuales tengan acceso a una publicación. Por lo tanto, considero que la tarea que realizan desde el punto de vista de la inclusión es muy loable.

Solicito el acompañamiento de los señores diputados para el presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural y educativo a la revista “Mundo Relieve”, una de las pocas publicaciones en Sistema Braille para niños ciegos de América Latina, compuesta por un staff de profesionales oriundos de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el punto 2.4 del Orden del Día.

- 4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 003/13

SR. SECRETARIO (Alberti): -Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N° 003/13 presentado por los diputados Willhuber, Johnson Táccari, Villagra y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial articule las medidas necesarias con la Dirección Nacional de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, para la instalación de una Delegación u Oficina de Migraciones en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, actualmente hay oficinas y delegaciones dependientes de la Dirección Nacional de Migraciones en Puerto Madryn, Rawson y Comodoro Rivadavia. Es necesario que haya en Esquel justamente por ser la ciudad más importante del noroeste de la Provincia del Chubut, para que contenga una oficina administrativa tanto provincial como nacional siendo un lugar de continuo paso de habitantes de la zona ya que hay dos pasos fronterizos en el lugar. Esta idea surgió haciéndose eco de la demanda de la sociedad y del Intendente de Esquel y, a partir del año pasado, cuando nos visitó el Director Nacional de Migraciones a nuestro Bloque, lo conversamos y vimos la posibilidad de que esto es factible llevarlo adelante.

Sabemos que esta Dirección Nacional de Migraciones es la encargada de poner en funcionamiento la Ley N° 25871 que, entre otras funciones, tiene el Registro de Ingresos y de Egresos de personas en el país ejerciendo el poder de policía migratorio y decidiendo sobre la admisión de personas al territorio nacional.

Entre los pasos fronterizos actuales hay 74 con Chile, 39 con Paraguay, 22 con Brasil, 14 con Uruguay y 5 con Bolivia. La oficina más cercana a nuestra ciudad se encuentra en Bariloche, a 300 kilómetros.

Una oficina en Esquel sería muy beneficiosa para toda la cordillera y, de esta manera, se regularizarían las situaciones de diferentes trámites entre los inmigrantes y se favorecerían, sin ninguna duda, los lazos de comunicación entre organismos provinciales y nacionales con soluciones más eficaces para los extranjeros. Esto respondería a una política a nivel nacional que busca afianzar los lazos entre los países hermanos.

Por lo expuesto, solicito al Poder Ejecutivo que se articulen las medidas con la Dirección Nacional de Migraciones, que depende del Ministerio del Interior y Transporte para que se instale una delegación o una oficina de Migraciones en la ciudad de Esquel. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial articule las medidas necesarias con la Dirección Nacional de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación para la instalación de una Delegación u Oficina de Migraciones en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el punto 2.5 del Orden del Día.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 020/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución N° 020/13 presentado por los diputados Sotomayor, Gallego y Reyes por el que se declara de interés el Proyecto de Ley “Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y de la Industria Naval Argentina” impulsado por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, el presente proyecto surge como iniciativa de un requerimiento del Consejo Portuario Argentino que, en la actualidad y desde hace un año, mantiene la presidencia de este organismo, de esta asociación que nuclea prácticamente al 90% de los puertos de las provincias con litoral marítimo.

En este sentido el Consejo Portuario Argentino ha expresado el apoyo y acompañamiento al proyecto de ley “Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y de la Industria Naval Argentina”, en forma unánime en una reunión llevada a cabo en la ciudad de Rosario en el mes de diciembre próximo pasado, donde además de haber analizado las ventajas y haber estudiado profundamente cuáles serían los efectos sobre la industria naval y la marinería de cabotaje, lo consideran altamente positivo.

Igualmente el mencionado proyecto cuenta también con el respaldo y el aval de la Mesa Nacional de Concertación para la Industria Naval, que es un espacio legítimo y representativo del sector productivo naval, integrado por la Federación Argentina de la Industria Naval Argentina, la Asociación Argentina de Ingenieros Navales, el Sindicato Argentino de Obreros Navales, la Asociación Bonaerense Industrial Naval, el Consejo Profesional de Ingeniería Naval, los Talleres Navales Dársena Norte -Tandanor-, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Tecnológica Nacional, todos ellos en forma conjunta han destacado la importancia del proyecto impulsado por el actual Subsecretario de Puertos y Vías Navegables de la Nación el ingeniero Horacio Tettamanti.

Este proyecto incluye también la creación de la Dirección Nacional de Industrias para agilizar y viabilizar cada uno de los aspectos que contempla la ley; el financiamiento y prefinanciamiento de los armadores argentinos y la facilitación de la obtención de bandera de los buques de compra casco blanco en el exterior, apuntando a reinstalar finalmente el cabotaje nacional fortaleciendo la industria local; contribuyendo también a la creación de un marco legal de vital importancia a efectos de afianzar el cabotaje nacional y reinstalar la industria naval argentina que está dando nuevamente pasos agigantados hacia obtener una importancia de preponderancia internacional.

Los beneficios del referido proyecto alcanzarían en forma igualitaria a las actividades de los puertos de nuestra provincia, favoreciendo la formación y el crecimiento de distintos procesos industriales relacionados con la actividad naval, propiciando la creación o aumento de las fuentes de creación de empleos existentes o a crear.

Por lo expuesto, señor Presidente, es que solicito a los señores diputados el acompañamiento al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés el proyecto de ley "Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y de la Industria Naval Argentina", impulsado por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación, manifestando asimismo el apoyo y acompañamiento al respaldo otorgado por el Consejo Portuario Argentino y la Mesa Nacional de Concertación para la Industria Naval.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 6 -
PROYECTO DE LEY N° 242/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley N° 242/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco para la adhesión de la Provincia del Chubut al Sistema Nacional de Información de los Registros de la Propiedad Inmueble entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Provincia del Chubut, con el objeto de fortalecer la coordinación entre los Registros de la Propiedad Inmueble de todo el país.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria el extracto refleja prácticamente lo que establece el proyecto de ley. Por lo tanto, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco para la Adhesión de la Provincia del Chubut al Sistema Nacional de Información de los Registros de la Propiedad Inmueble entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representada por su Ministro, doctor Julio César Alak, y la Provincia del Chubut, representada por su Gobernador, licenciado Martín Buzzi.

Dicho convenio fue suscripto con fecha 29 de diciembre de 2012 y registrado en el tomo I, folio 001 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 3 de enero de 2012.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 7 -

PROYECTO DE LEY N° 02/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley n° 02/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de El Hoyo, con el objeto de fijar bases del trabajo destinado a implementar programas directos en el territorio de la localidad de El Hoyo y su zona de influencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo mismo que en el proyecto anterior, el extracto refleja lo que establece este proyecto de ley, por lo tanto lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, celebrado en fecha 27 de junio de 2012 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Licenciado Rubén Zárate y la Municipalidad de El Hoyo, representada por su intendente, señor Mirco Szudruk, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al Tomo 3-Folio 139 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la en fecha 29 de junio de 2012, ratificado por el Decreto N° 1274/12, suscripto con el objeto de fijar las bases del trabajo destinado a implementar programas directos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el territorio de la localidad de El Hoyo y su zona de influencia.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 8 -

PROYECTO DE LEY N° 05/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen en mayoría y con modificaciones, de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley n° 05/13, presentado por los diputados Martínez, Villagra, Daniel y Ale del Bloque Frente para la Victoria, por el que adhiere la Provincia del Chubut a la Ley nacional n° 26774, "Ley del Voto Joven".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Tal como lo ha leído el Secretario Legislativo, éste es un proyecto de ley para adherir a la Ley Nacional n° 26774, que establece en su articulado la invitación a las provincias a su adhesión.

Creo, señor Presidente, que en esta Cámara y en la ciudadanía, en general, todos tenemos conocimiento de lo que se ha debatido, incluso lo que se ha hablado en todos los medios. También hemos tenido oportunidad de escuchar la opinión de los propios jóvenes que ven con beneplácito que puedan ser incorporados a través de esta legislación para poder ejercer el derecho democrático para que tengan la posibilidad, también ellos, de opinar sobre el destino de quién lleve los destinos de su ciudad, de sus gobiernos.

Nuestra Presidenta, que fue la impulsora, decía que este proyecto nacional da un fuerte impulso a la participación de los jóvenes; también sostiene que son los protagonistas de todos los cambios y esta ley nacional está dando la oportunidad no obligatoria, optativa, para que los jóvenes tengan -justamente- esto: una participación para poder consolidar definitivamente este sistema democrático.

Quiero hacer hincapié, señor Presidente, fundamentalmente en esto de lo optativo, para que no se entienda como que es un voto obligatorio; esto es, aquel chico que está preparado y comprometido con la participación tiene que cumplir, tal cual lo establece la legislación, distintos pasos para poder acceder a emitir el voto en forma voluntaria.

Todos sabemos que hubo múltiples voces -incluso éste es un despacho en mayoría- en contra del proyecto de la participación de los jóvenes en forma optativa -repito- a partir de los 16 años y muchas de las negativas sobre este proyecto de ley se basaban fundamentalmente en la falta de madurez del joven de 16 años.

En la fundamentación de este proyecto escribí que en estudios de la UNESCO se sostiene que en el período entre los 14 y 25 años es donde el ser humano tiene la mayor creatividad. Nosotros adherimos a esta ley porque creemos que los jóvenes que están comprometidos, que trabajan permanentemente en la participación y que tengan la voluntad, pueden también opinar sobre el destino de su país.

Es por esto, señor Presidente, que voy a solicitar a la Cámara y a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26774, que ha sufrido una modificación en Comisión porque, originalmente, esta diputada puso la ley del voto joven y en realidad, es la ley de ciudadanía argentina.

Por lo tanto, solicito se ponga a consideración el despacho con la modificatoria que se hizo en comisión. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que adhiero a este proyecto, pero quiero manifestar algo más que conozco desde la práctica, siendo apoderado de un partido político.

Los jóvenes que van a estar empadronados en esta provincia, en este momento no superan los dos mil cien. Hay serios inconvenientes en los Registros Nacionales, los que tienen que enviar la documentación respectiva para que puedan ser incorporados al padrón electoral por parte de la Secretaría Electoral.

Creo que es un inconveniente que habría que ayudar a subsanar para que realmente los jóvenes estén en condiciones -si así lo quieren- de poder emitir su voto libremente.

En este momento hay muchos que están impedidos, pero miles -miles- que están impedidos de ejercer este derecho que le da esta ley, por lo que le estoy remarcando, por esta demora que existe en los Registros de pasar la información a la Secretaría Electoral. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adhiérese la Provincia del Chubut en todos sus términos a la Ley nacional N° 26774, "Ley de Ciudadanía Argentina", a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 9 -

PROYECTO DE LEY N° 018/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen en mayoría de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley N° 018/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos la Carta de Intención celebrada entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a generar desarrollos tecnológicos para la producción de insumos demandados por la cadena de valor de la maricultura, impulsando la creación de emprendimientos y unidades de negocio innovadores en la región.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE **LEY:**

Artículo 1°. Apruébese en todos los términos la Carta de Intención, suscripta en fecha 28 de Julio de 2012, celebrada entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, licenciado Rubén Zárate y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut, representada por su Decano, Ingeniero Carlos Guzmán, protocolizada al tomo 4, folio 060 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 14 de agosto de 2012, y ratificado por Decreto N° 1851/12, con el objeto de fijar las bases de un trabajo continuo destinado a generar desarrollos tecnológicos para la producción de insumos demandados por la cadena de valor de la maricultura impulsando la creación de emprendimientos y unidades de negocios innovadores en la región.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

Por Secretaría se leerá el Punto 2.10 del Orden del Día.

PROYECTO DE LEY N° 023/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley N° 023/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos la Carta de Intención celebrada entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, celebrado con el objeto de formar las bases de un trabajo conjunto destinado a implementar acciones de cooperación mutua para la realización de tareas de asistencia técnica y científica en el marco de la Misión Científico, Tecnológica y Comercial a la ciudad de Brest (Francia) y de las actividades previstas dentro del Programa de Cooperación Descentralizada y del Proyecto para la creación del Tecnopolo Marítimo.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos la Carta de Intención, celebrada en fecha 2 de julio de 2012, entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por el Subsecretario de Articulación Científica y Tecnológica, ingeniero Santiago Alberto Miguelez, y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", representada por su Decano, ingeniero Oscar Miura, protocolizada al tomo 3, folio 259 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 27 de julio de 2012 y ratificado por Decreto N° 1456/12, celebrado con el objeto de formar las bases de un trabajo conjunto destinado a implementar acciones de cooperación mutua para la realización de tareas de asistencia técnica y científica en el marco de la Misión Científica, Tecnológica y Comercial a la ciudad de Brest, República de Francia, que se realizó durante el mes de julio del año 2012 y de las actividades previstas dentro del Programa de Cooperación Descentralizada y del Proyecto para la creación del Tecnopolo Marítimo aprobado en 2011.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De la misma forma, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

Por Secretaría se leerá el punto 2.11 del Orden del Día.

PROYECTO DE LEY N° 024/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley N° 024/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, celebrado entre la Secretaría de Ciencia,

Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Corcovado, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a implementar programas directos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el territorio de la localidad de Corcovado y su zona de influencia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología Productiva, celebrado en fecha 3 de agosto de 2012, entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, licenciado Rubén Zárate y la Municipalidad de Corcovado, representada por su Intendente, señora Roxana Novella, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 4, folio 061 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles en fecha 14 de agosto de 2012, ratificado por Decreto N° 1845/12, suscripto con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a implementar programas directos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el territorio de la localidad de Corcovado y su zona de influencia.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley n° 024/13.

- Se vota.

Aprobado.

- 12 -

PROYECTO DE LEY N° 026/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 026/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio de Creación del Centro INTI de Investigación y Desarrollo en Petróleo, celebrado entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, mediante el cual las partes signatarias constituyen el Centro de Investigación y Desarrollo en Petróleo con el objeto de promover el desarrollo sustentable de la industria e investigación del recurso de los hidrocarburos, incentivar la creación de empresas productoras de bienes y servicios para la actividad, propender a la sustitución de importaciones del sector y generar los mecanismos para facilitar la participación de las PyME en este proceso.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio de Creación del Centro INTI de Investigación y

Desarrollo en Petróleo, suscripto entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, representado por su presidente, ingeniero Ricardo del Valle, la Provincia del Chubut, representada por su Gobernador, doctor Martín Buzzi, y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, representada por su intendente, señor Néstor José Di Pierro, protocolizado al tomo 5, folio 234 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 8 de noviembre de 2012, mediante el cual las partes signatarias constituyen el Centro de Investigación y Desarrollo en Petróleo, con el objeto de promover el desarrollo sustentable de la industria e investigación del recurso de los hidrocarburos como así también incentivar la creación de empresas productoras de bienes y servicios para la actividad, propender a la sustitución de importaciones del sector y generar los mecanismos para facilitar la participación de las PyME en este proceso.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De la misma forma, ponemos a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley n° 026/13.

- Se vota.

Aprobado.
Queda sancionada la ley.

Por Secretaría se leerá el punto 2.13 del Orden del Día.

- 13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 024/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 024/13, elaborado por dicha Comisión, mediante el cual se declara de interés legislativo el evento denominado "Expo-Chubut 2013", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los días 24 al 27 de octubre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento denominado "Expo-Chubut 2013", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los días 24 al 27 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el punto 2.14 del Orden del Día.

- 14 -

PROYECTO DE LEY N° 010/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.14. Dictamen unánime de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 010/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se crea el Banco de Datos Genéticos de Familiares de Ex Combatientes fallecidos o desaparecidos en guerra, sepultados en nuestras Islas Malvinas, en el marco del cumplimiento de la Convención de Ginebra en sus artículos 16° y 17°, sobre identificación de los muertos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Créase el Banco de Datos Genéticos de Familiares de Ex Combatientes fallecidos o desaparecidos en guerra, sepultados en nuestras Islas Malvinas, en el marco del cumplimiento de la Convención de Ginebra en sus artículos 16° y 17°, sobre identificación de los muertos.

Artículo 2°. Créase el Registro Permanente y Sistemático de Datos Genéticos pertenecientes a familiares de Ex Combatientes de Malvinas, fallecidos y enterrados en el territorio de las Islas Malvinas, cuya inscripción deberá ser voluntaria de los familiares directos en primer grado de consanguinidad y expresada en un Consentimiento Informado que, como anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°. El Banco de Datos Genéticos se compondrá con los registros de muestras obtenidas de familiares de los ex combatientes fallecidos o desaparecidos que hubieren tenido domicilio real en la Provincia del Chubut a partir del día dos (2) de abril por el Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Artículo 4°. Los análisis de los familiares que aporten su ácido desoxirribonucleico -ADN- para la identificación del extinto serán efectuados a través del cuerpo médico forense del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, sin que ello constituya erogación de ningún tipo para los familiares.

Artículo 5°. Los datos recopilados, así como los resultados de los análisis en original deberán ser depositados bajo custodia del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, en la caja de seguridad del Superior Tribunal de Justicia, todo ello sin costos y en forma gratuita. Estarán a disposición de las autoridades judiciales y administrativas, nacionales y provinciales que así lo requieran a los fines de cumplir con el objetivo de la presente ley.

Artículo 6°. Fijese como autoridad de aplicación del Registro creado por el artículo 2° a la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno y a la Unidad Coordinadora de Ex Combatientes de las Islas Malvinas dependiente del Ministerio de Familia y Promoción Social, quienes fiscalizarán el procedimiento en cumplimiento de las garantías legales y realizarán un relevamiento de los soldados caídos en Malvinas que cumplan las condiciones exigidas por esta ley y de sus familiares consanguíneos en condiciones legales que puedan aportar muestras voluntarias para el Registro de Datos Genéticos, respectivamente. El listado obtenido en el relevamiento

será remitido al cuerpo médico forense del Poder Judicial.

Artículo 7°. Todos los participantes en el proceso de recolección, identificación, comparación y almacenamiento de los datos genéticos deberán guardar secreto y confidencialidad de los mismos. Toda alteración en los registros o informes se sancionará con las penas previstas para el delito de falsificación de instrumento público y hará responsable al autor y a quien lo refrende o autorice.

Artículo 8°. El Poder Ejecutivo deberá dar a conocer el objeto y alcances de esta ley:

I) De modo directo fehaciente a los familiares registrados mediante el relevamiento.

II) A la población en general, mediante campañas de comunicación y sensibilización, en todos los medios que se encuentran a su disposición.

Artículo 9°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

- Se vota en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

-Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

-Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

-Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°, de forma.

Queda sancionada la ley.

Por Secretaría se leerá el punto 2.15 del Orden del Día.

- 15 -

PROYECTO DE LEY N° 006/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.15. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley N° 006/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se modifica la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), incorporando el artículo 55° quater que establece el derecho a jubilación ordinaria por tarea riesgosa para el personal que lleve adelante tareas de buzo profesional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Quiero recordar que en oportunidad de que el Poder Ejecutivo vetara el proyecto anterior, en este mismo recinto reconocí que era atinada o atinado el principal fundamento por el cual se

vetaba el proyecto que era establecer una diferencia entre los que están prestando el servicio ahora y los que a futuro pudieran prestarlo.

Por eso, eliminamos en las disposiciones transitorias, en el primer párrafo, que hubieran prestado “en el Estado durante diez años y se hubiera practicado a su respecto descuentos previsionales al tiempo de su desempeño”.

Esto desapareció e incorporamos, modificamos algo más. En el punto 4, el plazo en vez de sesenta días se establece en 120 días.

Quiero recordar, brevemente, que en esa oportunidad dije que era una manera más de ratificar lo que es la intención, en definitiva, de quienes integramos la Cámara. Más allá de las discusiones que de ninguna manera deben ser personalizadas ni mucho menos, estamos en distintos partidos políticos y, obviamente tenemos, a veces, ópticas o pensamientos distintos respecto a los temas, pero cuando el interés general está en juego en cualquier discusión, en este recinto prima la voluntad de todos los Bloques de acompañar.

Por una cuestión de economía legislativa, Presidente, solicito que se nos autorice a presentarlo, acompañando los mismos fundamentos de aquel entonces en el nuevo proyecto.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, son incorporados los fundamentos.
Por Secretaría damos lectura entonces al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

FUNDAMENTOS

Actualmente las actividades de buceo profesional se encuentran reglamentadas por la Prefectura Naval Argentina en la Ordenanza Marítima N° 04/08 del Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE). En su título 6, capítulo 01, sección 06, determina que la Prefectura Naval Argentina es el organismo competente para establecer el ordenamiento administrativo regulatorio de la actividad del buceo profesional en aguas de jurisdicción nacional, debiendo reglamentar aspectos científicos relacionados con la actividad tales como requisitos para la habilitación y registro, categorías y facultades de los buzos profesionales y otros aspectos de su exclusiva competencia referidos a los requeridos para el registro y habilitación en las distintas categorías de los buzos profesionales.

A nivel provincial, la actividad se encuentra regulada por el Decreto N° 890 del 27 de julio de 2009 que incorpora al nomenclador de cargos aprobado por Decreto N° 1330/81 las categorías de buzos profesionales, los requisitos, misiones y funciones para acceder a ellas.

Esta actividad involucra tareas como inspecciones en obras de infraestructura portuaria, de saneamiento de cuencas hídricas, evaluación de proyectos de acuicultura y su seguimiento, el control y seguimiento de derrames de petróleo, monitoreo de floraciones algales nocivas (marea roja), monitoreo de control de actividades relacionadas con los parques marinos y buceo con mamíferos marinos, coordinación y cooperación en actividades de fondos limpios, etcétera.

El Estado Provincial es un actor fundamental en la actividad de buceo profesional. Los organismos públicos como el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Pesca y el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones son los que proveen el personal, diseñan los procedimientos de trabajo y conforman los recursos humanos necesarios, siendo la coordinación de estos tres factores la base de las medidas de seguridad acordadas.

La Medicina Hiperbárica Mundial investiga cada vez más sobre cómo ocurren las enfermedades que pueden derivar de la práctica del buceo profesional y da las recomendaciones necesarias para evitarlas y también para el adecuado enfrentamiento en el momento que aparezcan los primeros síntomas desde los primeros auxilios hasta los tratamientos específicos en hospitales con cámaras hiperbáricas y las posibles secuelas residuales.

Una de las necesidades de contar con una ley jubilatoria adecuada a esta actividad es que en el caso del buceo, a los riesgos propios de la actividad se le suman los generados por la edad; a modo de ejemplo, los buzos mayores de 40 años tienen más incidencia de riesgos de descompresión.

Estas situaciones fisiológicas pueden provocar riesgos tales como: ahogamiento, hipotermia, hidrocución, vértigo transitorio o permanente, barotraumatismos, hemorragias, síndrome auricular de alta presión, intoxicación por oxígeno (hiperoxia), intoxicación por dióxido de carbono (hipercapnia), intoxicación por nitrógeno (narcosis nitrogenada), sobredistensión pulmonar, neumotórax, enfisemas, embolia traumática gaseosa, parálisis, a lo que se suman los riesgos de interacción con la fauna marina, como golpes con ballenas (caso buzo del CENPAT), hundimiento de la embarcación La Tanita en Puerto Pirámides, mordidas de elefantes marinos, mordidas de lobos

marinos, topadas de delfines, riesgos de encuentros con orcas, lesiones con erizos de mar, mordidas de peces (pez torpedo, etcétera), lesiones de quemaduras con aguas vivas, ataques de tiburones, cortes con moluscos bivalvos. Además, se deben tener en cuenta los riesgos que implican los trabajos en el mar, expuestos a bruscos climáticos comunes en las zonas en que se trabaja, que pueden producir el hundimiento de la embarcación, fallas mecánicas en altamar, etcétera, que exponen a serios riesgos de vida.

Por lo tanto, se debe incluir esta actividad como de alto riesgo, debiendo para ello establecerse un régimen especial jubilatorio incorporándose las modificaciones que se estimen convenientes a la Ley VIII N° 32 (antes Ley 3923) y su articulado correspondiente.

Resulta hoy imprescindible realizar las modificaciones necesarias para contar con un instrumento que permita desarrollar condiciones laborales seguras, dignas y modernas, permitiendo ejercer un control efectivo y adecuado a estas prácticas.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Incorpórase el artículo 55° quater a la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 55° quater. Tendrá derecho a la jubilación ordinaria por tarea riesgosa el personal que lleve adelante tareas de buzo profesional y que acredite además los siguientes requisitos: tener cincuenta y cinco (55) años de edad los varones y cincuenta (50) años de edad las mujeres; acreditar 25 (25) años de servicio con aportes cumplidos en cualquiera de las tareas indicadas en el siguiente párrafo del presente artículo y haber ingresado a la alícuota diferencial que fija el artículo 19°, apartado d) de la presente ley.

A los fines del presente beneficio será considerada tarea riesgosa la prestada por el buzo profesional que trabaje directa y habitualmente:

- a) Evaluaciones de impacto ambiental y monitoreos ambientales acuáticos y subacuáticos.
- b) Inspecciones de obras de infraestructura portuaria.
- c) Saneamiento de cuencas hídricas.
- d) Monitoreos-evaluación de proyectos de acuicultura y su seguimiento.
- e) Control y seguimiento de derrames de petróleo.
- f) Monitoreo de floraciones algales nocivas (marea roja).
- g) Monitoreo de control de actividades relacionadas con los parques marinos y buceo con mamíferos marinos.
- h) Coordinación y cooperación de actividades de fondos limpios, tareas subacuáticas, etcétera.

El régimen creado por el presente artículo es de carácter obligatorio para todos los agentes que se encuentren comprendidos en las tareas descriptas en el apartado anterior.

Cuando se hagan valer servicios comprendidos en el presente régimen con otros pertenecientes a distintos regímenes jubilatorios, la edad requerida para la jubilación ordinaria se aumentará o disminuirá teniendo en cuenta la edad exigida en cada uno de ellos en proporción al tiempo de servicios computados en los mismos, siguiéndose igual criterio en relación a los años de servicio.

No será de aplicación al presente régimen lo dispuesto en los artículos 58°, 59° y 60° de la presente ley.”

Artículo 2°. Disposiciones Transitorias:

I. Los servicios prestados con anterioridad a la vigencia del presente artículo 55° quater y en las condiciones fijadas por el mismo serán válidos para la obtención del beneficio que el artículo dispone, siempre que hayan sido prestados para el Estado Provincial, retribuidos por éste, se acredite por documentación fehaciente que se han realizado tareas como buzo profesional.

II. Los agentes comprendidos en el apartado I abonarán al Instituto de Seguridad Social y Seguros, sin intereses, las diferencias del aporte personal obligatorio que resultare de lo efectivamente ingresado por la aplicación de la alícuota diferencial.

III. El Instituto de Seguridad Social y Seguros practicará la liquidación de aportes personales obligatorios que surjan de la aplicación del apartado anterior, otorgando al beneficiario un plan de pago que no supere el 10% de las remuneraciones correspondientes.

IV. En el plazo de ciento veinte (120) días a partir de la vigencia de la presente ley, los agentes comprendidos en las Disposiciones Transitorias deberán manifestar si optan por la incorporación al presente régimen. La falta de manifestación será tenida como negativa. En ambos casos, la opción es irrevocable.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Queda sancionada la ley.

Por Secretaría vamos a dar lectura a los puntos 2.16 y 2.18 del Orden del Día que tratan el mismo tema y dejamos el punto 2.17 para el final.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.16. Dictamen en conjunto con modificaciones de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Resolución n° 018/13, presentado por los diputados Villagra, Martínez, Ale y Johnson Táccari del Bloque Frente para la Victoria, por el que proponen declarar de interés legislativo el "Proyecto Dique de Mareas sobre el estuario del río Chubut en el Puerto de Rawson".

- 17 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 010/13

2.18. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, con modificaciones, sobre el Proyecto de Declaración n° 010/13, presentado por los diputados Villagra, Martínez, Ale y Johnson Táccari del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Proyecto Dique de Mareas sobre el estuario del río Chubut en el Puerto de Rawson".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, voy a ser breve ya que estos dos proyectos de resolución y de declaración tienen la iniciativa personal, acompañada por nosotros como coautores del diputado Exequiel Villagra. Es así que en mi caso, que hoy resido en Rawson, con más razón he querido respaldar este proyecto porque tiene una visión de futuro, tiene una visión de poder crear fuentes de trabajo, puede también crearse, a través de la construcción de un dique en la desembocadura del Río Chubut, la posibilidad de realizar agricultura en forma permanente en las inmediaciones ya que tenemos el gran beneficio de un buen clima y especialmente regulado por la proximidad del mar.

Hoy por hoy vemos la aridez que hay en las márgenes del río en lo que es próximo a la desembocadura por el ingreso del mar debido a las altas mareas hasta casi de cuatro metros en muchas ocasiones.

No quiero abundar pero sí decir que, en lo personal, estoy seguro que todos los señores diputados que hemos firmado lo entendemos así, es una obra necesaria que en el tiempo y, obviamente, presentado el proyecto, necesitará estudios y aprobaciones de otro tipo por lo que tiene que ver con el ambiente pero seguro que lo mejorará y no irá en perjuicio del mismo.

Por lo tanto, con toda la fuerza, con toda la decisión política respaldo este proyecto y pido que se apruebe.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el Proyecto de Resolución N° 018/13.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Proyecto Dique de Mareas sobre el estuario del río Chubut en el Puerto de Rawson".

Artículo 2°. Remitir copia de la misma al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a la Intendencia de la ciudad de Rawson como también al Cuerpo del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el Proyecto de Declaración N° 010/13.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial acompañe y declare de interés provincial el "Proyecto Dique de Mareas sobre el estuario del río Chubut en el Puerto de Rawson".

Artículo 2°. Remitir copia de la misma al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a la Intendencia de la ciudad de Rawson como también al Cuerpo del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 18 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 005/13.

Por Secretaría se leerá el punto 2.17 del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.17. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración N° 005/13, presentado por los diputados Willhuber y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitrarse los medios necesarios a efectos de que la localidad de Carrenleufú cuente con acceso a internet y al servicio de telefonía celular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente, en varias oportunidades he visitado Carrenleufú y una de las mayores demandas que tiene la población y el presidente de la Comuna es tener acceso a la telefonía celular e internet en el lugar. Ellos solicitan que haya una inclusión digital para favorecer, por supuesto, todas las comunicaciones personales y también distintas actividades. Sabemos perfectamente, los que tenemos acceso a la telefonía celular e internet, que la misma se ha vuelto un instrumento imprescindible para nosotros ya que aseguran una mejor calidad de vida para todos.

Yo, como legisladora, promuevo desde mi lugar las políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo de las regiones, promuevo que las poblaciones del interior no queden resignadas a la marginalidad y a la dependencia. Entonces, considero que, a través de este proyecto de declaración, desde mi lugar se daba una

respuesta porque lo hablé también con Servicios Públicos de la Provincia y es factible que se ocupen de esta situación.

Quiero poner a consideración de los señores diputados este proyecto para que le den su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios a efectos de que la localidad de Carrenleufú cuente con acceso a Internet y el servicio de telefonía celular.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 19 -

NOTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a dar inicio a la Hora de Preferencia, damos lectura a una nota que ha ingresado a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Rawson, 20 de marzo de 2013

Sr. Presidente
Honorable Legislatura Provincial
Dr. Gustavo Mac Karthy

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 63° del Reglamento Orgánico de la Cámara, informamos a usted que han quedado constituidas las autoridades de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo. A saber, Presidente: diputado Adolfo Mariñanco; Secretario: diputado Carlos Gómez.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66° del Reglamento Orgánico de la Cámara, se establecen como días y horarios de reunión de la Comisión Permanente de Legislación Social y Salud los miércoles a las 09:00, al menos dos veces por mes.

Atentamente,

Adolfo Mariñanco
Diputado Provincial
Presidente
Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo

Carlos Gómez
Diputado Provincial
Secretario
Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se toma conocimiento de la misma y pasa al archivo.

- IV -
HORA DE PREFERENCIA

Ahora sí, queda abierta la Hora de Preferencia para los diputados que quieran hacer uso de la palabra.

- Eran las 17:34.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

- 1 -
PROYECTO DE LEY N° 034/13
(A las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda)

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, señores diputados. Es para referirme a acontecimientos que han ido pasando estos días en nuestra provincia, y más precisamente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, respecto a los conflictos o situación que está viviendo hoy por hoy el Hospital Regional y el Hospital Alvear de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

En función de estas situaciones que se están viviendo, este Bloque del Frente para la Victoria, al momento de la sanción del presupuesto general para el ejercicio 2013 de la Provincia del Chubut, había detectado una diferencia entre el presupuesto del Hospital de Comodoro Rivadavia y el Hospital de la ciudad de Trelew. Una diferencia que a este Bloque le parecía que no era que no correspondiera sino que consideraba que el presupuesto que tenía el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia no era la cantidad suficiente como para tener la funcionalidad que necesita y esto había sido charlado con gente misma del hospital, que nos comentaba que año a año con este presupuesto se iba a generar un déficit a fin de año.

En virtud de esto, al momento de tener la reunión el día 4 de marzo con el Ministro Coordinador de Gabinete, la reunión de Bloque, este Bloque le manifestó esta preocupación y se queda con el compromiso de la posibilidad de ampliar este presupuesto para el Hospital Regional, porque el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, precisamente como la palabra lo dice, abarca toda la región sur de la Provincia del Chubut; se lleva el compromiso de ampliar este presupuesto para que el hospital tuviera funcionalidad, pudiera tener la posibilidad de la compra de insumos, la compra de comida, la compra de medicamentos, la compra de sábanas, en fin, para que pudiera funcionar de manera correcta y sin tener este déficit que venía teniendo año a año.

Independientemente de esto fue que surgió el conflicto con el cuerpo de cirujanos, un conflicto que no es de ahora, no es la primera vez que surge un conflicto de estas características, precisamente, con el cuerpo del servicio de cirugía. En esto, en este tipo de conflictos, la caja de resonancia en una ciudad es el concejo deliberante, en este caso el Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia.

Vuelve una vez más a resurgir este conflicto con el servicio de cirugía que, insisto, data de muchos años. Y a

eso se le suma el poco presupuesto que venía manejando el Hospital Regional.

Por supuesto los concejales de la ciudad rápidamente reaccionan ante estas dificultades que están surgiendo. Repito: no es la primera vez que surge un conflicto de éstos. En mi caso, hace dos años atrás -en la gestión anterior- fui concejal de la ciudad de Comodoro Rivadavia y cuando surgieron este tipo de conflictos, desde el Concejo Deliberante reaccionamos de la misma manera, convocando a los cirujanos, convocando en ese caso al Secretario de Salud, Hernández, para ver la posibilidad de mediar y tratar de llegar a una solución que, obviamente, escapa a un concejo deliberante, a un concejal o a un municipio. La solución no la tienen ni un municipio, ni un concejo deliberante, la solución la tiene el Poder Ejecutivo de la Provincia.

En esa época también surgió este tipo de conflictos; insisto y remarco, no es de ahora; en virtud de eso fue que los concejales de la ciudad de Comodoro Rivadavia decidieron venirse hasta la ciudad de Rawson para mantener una reunión con el Ministro Coordinador de Gabinete, reunión a la que el Ministro accedió y les dio la posibilidad de esta reunión, en la cual participamos diputados provinciales que pertenecemos a la zona sur, que pertenecemos a la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De esa reunión surgen las respuestas a lo que este Bloque del Frente para la Victoria había ya solicitado al Ministro Coordinador, y el Ministro Coordinador es quien les informa a los concejales algo que ya a nosotros nos había adelantado. Por ser una decisión del Poder Ejecutivo, tenía que ser el Poder Ejecutivo quien informara a los concejales cuáles eran las medidas a tomar respecto del reclamo que este Bloque del Frente para la Victoria ya le había realizado al Ministro Coordinador de Gabinete.

En esa reunión, en esa respuesta, se logra que el Hospital Regional de la ciudad de Comodoro Rivadavia pudiera tener el incremento presupuestario suficiente para este año para poder cubrir las necesidades básicas de compra de insumos y funcionalidad del hospital en sí, que además es para los dos hospitales, el hospital Regional y el Hospital Alvear, que es el que atiende a las personas de la tercera edad.

Además de eso, señor Presidente, otras de las solicitudes que nosotros desde este Bloque le veníamos reclamando, era la posibilidad de lograr la autonomía suficiente para que el hospital pueda manejar sus recursos rápidamente, sin tener la necesidad de depender de una orden de cuatrocientos kilómetros de distancia. Algo que también el Ministro Coordinador de Gabinete les informó que ya había tomado lo que el Bloque del Frente para la Victoria le había solicitado y rápidamente se estaba poniendo en marcha para poder lograr esta autonomía y si bien cada hospital tiene su autonomía, es necesario que la misma sea una autonomía real.

Por esta reunión y por los medios, por declaraciones periodísticas de Concejales, diputados y del Ministro Coordinador, surgió que se habían ido contentos -por así decirlo- con las respuestas que habían venido a buscar, pero obviamente que todo tiene un tiempo para poder cumplirse con estas respuestas.

Son cuestiones administrativas -en algunos casos- que llevan su tiempo, ampliar un presupuesto no se hace de hoy para mañana, lleva su tiempo; lograr la autonomía suficiente de este hospital también lleva su tiempo y si bien los tiempos hoy por hoy en el Hospital Regional apremian, se puede seguir funcionando hasta tanto se logre definitivamente lo que se pide desde este Bloque Frente para Victoria.

No obstante esto, en el día de hoy, en la sesión ordinaria que ha tenido el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, aprueban un proyecto de declaración en el cual solicitan al Poder Ejecutivo... en realidad no es que le soliciten al Poder Ejecutivo, sino que en esa misma declaración el mismo Concejo Deliberante -es decir, la Municipalidad de Comodoro Rivadavia- declara la emergencia de salud en el Hospital Alvear y en el Hospital Regional de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

También en esa parte resolutive de la declaración, declaran de suma urgencia la sanción de la ley que amplía el presupuesto en doce millones de pesos al Hospital Regional; también solicitan declarar de urgencia la toma de medidas para que la ejecución presupuestaria destinada al Hospital Regional sea efectuada en tiempo y forma.

Solicitan declarar de urgencia la toma de medidas con el fin de lograr la autarquía en el manejo de los fondos provenientes de arancelamiento.

También declaran la urgente normalización de la actividad laboral de todos los empleados de todos los servicios que presta el Hospital Regional en cuanto a lo salarial y a las condiciones laborales.

Obviamente, el Concejo Deliberante está preocupado por esta situación y por eso manifiesta a través de una declaración esta preocupación. Pero con respecto a cada uno de estos puntos, a cada uno de estos puntos de esta declaración del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, a cada uno de estos puntos, fue debidamente informado y debidamente aclarado qué es lo que se iba a hacer.

Desde esta Cámara, desde este Bloque nosotros obviamente agradecemos al Concejo Deliberante esta preocupación. Pero es algo que a nosotros los legisladores del Frente para la Victoria -y me atrevo a decir a la totalidad de los legisladores de esta Cámara- también nos preocupa. Y a este Bloque del Frente para la Victoria no sólo le preocupa, sino que también se ocupa de este problema; de este problema, de esta situación que -insisto- no es de ahora, este problema de la salud viene de arrastre.

Uno no quiere cargar las tintas en gestiones anteriores, pero termina cargándolas. Este problema con la salud

-insisto- cuando yo era concejal lo teníamos a diario prácticamente. Estaba en un sistema de salud que hacía -y hace- agua por los cuatro costados. Pero era un sistema de salud en el que el presidente Obama tenía puestos los ojos y quería copiar. O por lo menos, eso nos vendían a nosotros, lo que quería comprar el sistema de salud de la Provincia del Chubut. El presidente Obama quería comprar este sistema de salud, un sistema de salud que -insisto- hace agua por los cuatro costados.

Es esta gestión la que, en virtud de estos conflictos que se van generando en este caso con personal de la salud, por primera vez y en muchos años -porque históricamente el presupuesto de Salud era del 8% de la totalidad del Presupuesto, el 8% estaba destinado a la salud-, le dio tres puntos más; es decir, lo llevó al 11% del Presupuesto General.

Puede ser que sea poco, seguramente que es poco. Siempre va a ser poco para la salud, siempre va a ser poco para la educación y siempre va a ser poco para la seguridad. Pero por lo menos se hace.

También esta gestión, después de tantos reclamos, incluso en esta misma Casa cuando hemos mantenido reuniones con el sector de autoconvocados de la salud, uno de los planteos que solicitaban y que pedían, y no sólo ellos sino que el resto también, era la posibilidad de contar con una carrera sanitaria o un convenio colectivo de trabajo.

Y es esta gestión la que se puso al frente de lograr y generar este convenio colectivo que ya está siendo discutido, analizado y hasta en algunos casos, firmado por algunos de los gremios que representan a los trabajadores de la salud.

Insisto, todo lo que se hace, seguramente no va a hacer suficiente pero se va haciendo.

Hay que remediar, hay que remediar algo que viene de arrastre. Hay que remediar este sistema de salud que, en su momento, quiso ser copiado por el Presidente de los Estados Unidos.

Y obviamente que ya los tiempos apremian y mucho, por eso entiendo y valoro el acompañamiento del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia que está preocupado. Valoro el acompañamiento y agradecemos desde este Bloque o desde esta Cámara, agradecemos este acompañamiento en esta gestión que ya hemos ido adelantando, que hemos ido haciendo, insisto, y llevando adelante desde este Bloque, del Frente para la Victoria.

No es fácil, seguramente, para un concejal tener que estar todos los días aguantando este tipo de manifestaciones y lo digo con absoluto conocimiento de causa porque, en su momento, también en el Concejo Deliberante, en el año 2005, sucedió algo que históricamente nunca había sucedido, que un Concejo Deliberante fuera tomado literalmente durante 20 ó 30 días por los docentes, en aquel momento, cuando hubo un conflicto grande con los docentes de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Entonces, no es nuevo -no es nuevo-, que la caja de resonancia de cada uno de estos conflictos sea el Concejo Deliberante. No es nuevo.

Y vuelvo a insistir y a agradecer a los concejales de la totalidad de los Bloques que componen el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia el acompañamiento a este Bloque para las gestiones que está llevando adelante en pos de dar una solución definitiva o momentánea, pero es una gestión al fin, para poder dar una solución a este conflicto o a esta situación que viven hoy el Hospital Regional y el Hospital Alvear de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Nada más, señor Presidente, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Tiene la palabra el diputado Petersen.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ah, perdón. ¿Le permite una interrupción al diputado García?

- El diputado Petersen concede una interrupción al diputado García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, gracias diputado Petersen. Pero como es sobre el mismo tema, yo no puedo menos que compartir con el diputado Reyes. En general, si uno sintetiza, los problemas son de vieja data. Es más, en el Génesis, Adán y Eva, ahí parece que empezaron los problemas. Algunos dicen que era un problema de manzana, otros dicen que era un tema mucho más intrínseco. Pero el problema de los problemas no es cuando

empiezan los problemas, eso les interesa a los arqueólogos.

El problema de los problemas es resolverlos.

Hoy, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en un momento de su alocución hizo referencia a Carlos Matus cuando hablaba de planificación y desarrollo.

Carlos Matus fue el Secretario de Planificación del Presidente Salvador Allende. Carlos Matus era chileno y fue Secretario de Planificación del primer Presidente socialista de Latinoamérica, el compañero Salvador Allende.

¿Qué decía Carlos Matus? Que todos los presidentes de América Latina tienen dos bolsas. En una tienen los problemas, decía Carlos Matus, y en la otra tienen el paisaje del país.

La mayoría de los presidentes metían la mano y sacaban un problema, "desnutrición infantil", y decían, bueno, ¿cuándo no hubo desnutrición infantil? ¡Siempre!, entonces lo ponían en la bolsa del paisaje, al lado de la montaña, del sol, de los pajaritos. Sacaban otro problema, "prostitución", prostitutas hubo siempre, decían, y lo ponían al lado de los problemas.

El tema es resolver los problemas, y en eso ponía especial énfasis Carlos Matus, chileno, Ministro de Planificación del compañero Salvador Allende.

En función de eso -y retomando lo que decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra- lo importante es resolver las cosas, y para resolver las cosas hace falta a veces muñir, otorgar, conferir herramientas y métodos para la resolución de conflictos.

El Concejo Deliberante sobre la problemática a la que se hizo mención -que no quiero abundar porque es una problemática en la que todos estamos consustanciados- en su declaración de acuerdo con el artículo 40° de la Carta Orgánica Municipal, declara en emergencia los servicios de salud e insta a este Poder Legislativo, a este Cuerpo, a que intercedamos.

En función de eso, señor Presidente, nuestro Bloque ha preparado un proyecto de ley que queremos acercarle para su tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Considerando que la próxima sesión legislativa de este Honorable Cuerpo va a ser el 9 de abril, si no estoy errándole a la fecha, pretendemos que se le dé tratamiento sobre tablas para poder muñir, otorgar y conferir de la manera que este Cuerpo se expide -que es a través de la sanción de leyes, declaraciones y resoluciones, en este caso concreto, un proyecto de ley- para que podamos resolver los problemas más allá de la arqueología de los mismos.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Le permite la palabra para continuar con el tema al diputado Lizurume? Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

En primer lugar quiero recordar a esta Honorable Cámara que -hace hoy un año y un día exactamente- el 20 de marzo del año pasado ingresó un proyecto de ley propiciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical por el cual se solicitaba declarar la emergencia hospitalaria en la Provincia del Chubut.

Es decir que cuanto menos hace un año nuestro Bloque reclamó lo que hoy, coincidentemente, está reclamando el Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia.

Una breve disquisición respecto a lo que manifestó el diputado Reyes del que no debo dudar, ni voy a dudar de su palabra. Me extraña un poco que un sistema que hace agua por los cuatro costados -como se ha dicho acá- el Presidente Obama intente comprarlo. Obama no entiende nada de salud, o realmente, no está bien informado de lo que ocurre aquí con el sistema de salud.

Quiero refrescar algunas cuestiones que en su momento dijimos, y si me permite la Cámara las voy a leer. El plan federal de salud. El recambio institucional que se vive en la Argentina -hace un año dijimos esto- no es producto de una coyuntura, es el resultado de una evolución social en la que la política y el Gobierno dejan de ser concebidos como fines en sí mismo para convertirse en instrumentos destinados al logro de objetivos comunes, mejorar nuestro sistema de salud es uno de esos objetivos.

Por un lado es el reclamo de una sociedad cada vez más madura en la cual la cohesión social y el concepto del bien colectivo se acrecientan día a día.

Además voy a agregar, brevemente, que los hechos que ocurrieron hace un año y un día en Comodoro

Rivadavia, Sarmiento, Esquel y Trelew, tuvieron el reconocimiento de la compleja y crítica situación que atraviesa y atraviesa el sistema de salud por parte de sus autoridades.

Recuerdo declaraciones del entonces Ministro de Salud de la Provincia, el contador Luján, quien dijo en la oportunidad. "que la instrucción del Gobernador es atender la emergencia con medidas excepcionales y, al mismo tiempo, encarar a fondo una reforma profunda con el objetivo de resolver la crisis estructural que afecta la atención de la salud cuya solución" - como ha recalcado reiteradamente el diputado Reyes- "fue postergada durante años".

El reconocimiento del señor Ministro de la necesidad de atender la emergencia dándole respuestas inmediatas, según él mismo dijo, por parte de las instrucciones que le dio el Gobernador.

Hace un año presentamos un proyecto solicitando la emergencia en la Provincia del Chubut y hoy el Concejo Deliberante, coincidentemente de un signo político muy distinto al nuestro, obviamente, solicita lo mismo que pedimos hace un año y al cual no se le dio respuestas. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continuando con el tema tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Señor Presidente, quiero hacer algunas consideraciones sobre lo que dijo el diputado Reyes. Me parece que reducir el presupuesto del Hospital de Comodoro Rivadavia o de Trelew la cuestión sanitaria es poco menos que temerario. La realidad sanitaria de Comodoro Rivadavia y la realidad sanitaria de Trelew son diferentes. El presupuesto de cada hospital lo fija, por otro lado, cada hospital y la resolución de los problemas de salud en la ciudad de Comodoro Rivadavia no se circunscriben exclusivamente al Hospital Regional. Hay nueve centros de salud de atención primaria que son el primer escalón donde se resuelven los primeros problemas. Problemas, obviamente, hay y muchos en el sistema de salud.

El tema de los cirujanos es un punto debido al recurso humano escaso, hay pocos cirujanos en el país. Por eso se habían implementado las residencias médicas y hay que ver cuántos residentes vinieron, cómo se forma. El iniciador del sistema de residencias descentralizada en distintos lugares fue Ginés González quien obtuvo muy buenos resultados en algunos tópicos, en algunas especialidades y no tanto en otras como, particularmente los anestesiólogos que fueron un punto sobre el cual Ginés González lamentablemente no pudo avanzar.

La resolución del sistema sanitario, del problema de la salud en Comodoro Rivadavia no se refiere al presupuesto hospitalario. Habría que ver y analizar también la dirección del gasto. En este momento recuerdo una cosa no tan importante por el monto pero sí significativa en las formas. El año pasado supimos sobre la merma que hubo en la vacunación -a lo largo del año- respecto a años anteriores. Esta merma en las vacunaciones más allá del problema sanitario que trae el quiebre en la inmunidad de la sociedad significa que hay dosis de vacunas que se tiran a la basura, dinero invertido en vacunas que se tira a la basura.

Entonces, tenemos que discutir lo que es la sanidad estacar desde el conocimiento y desde un punto de vista un poco más serio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continuando con el tema, tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente, brevemente este Bloque tiene la obligación de declarar, lo adelantó el diputado Lizurume, pero voy a agregar algunos elementos más por qué vamos a acompañar esta propuesta de declaración de emergencia. No se trata solamente, desconociendo las motivaciones políticas o técnicas que refiere el Consejo de Representantes de Comodoro a emitir esa ordenanza.

Creo que tenemos que tener muy en claro por qué pretendemos sancionar o aprobar una norma de esta naturaleza tal como propusimos hace un año y medio atrás. Evidentemente, Presidente, si un sistema de salud hace agua por todos lados, no lo dice la oposición, lo dice el oficialismo, quiere decir que está lleno de agujeros. En un sistema de salud, o en un sistema de seguridad, o en el sistema educativo, una política de Estado que está llena de agujeros implica un riesgo para la sociedad y demanda una respuesta urgente del Estado. Insisto, no lo decimos nosotros, lo dice el propio oficialismo, el sistema de salud hace agua por todos lados. Esto solo justifica la declaración de emergencia, porque si estamos reconociendo desde el propio gobierno que el sistema de salud, Presidente, que es vital para los sectores más humildes y necesitados de nuestra población hace agua por todos lados, yo creo que no dar una respuesta inmediata es mirar para otro lado y no entender la gravedad de la problemática o no entender cuál es la obligación del Estado.

Entonces, deberíamos declarar la emergencia y explicar para qué, vamos a declarar, porque el sistema de salud hace agua por todos lados y para qué se declara. Mire, Presidente, lo dijimos cuando se trató a libro cerrado este presupuesto, primer gran error. En esta Cámara se trató a libro cerrado por pedido del Ministro Coordinador el presupuesto del año 2013, si lo hubiésemos tratado, hoy podríamos quizás comprender o podríamos haber debatido algunas cuestiones, porque esto de estar comparando presupuesto con presupuesto si el porcentaje es mayor, a mí

no me dice nada porque no necesariamente un tres punto más en el porcentaje total relativo de un presupuesto significa que vaya a ver más plata para el sistema de salud, porque el presupuesto puede ser deficitario o porque se le concedió al Poder Ejecutivo la facultad de compensar partidas sin autorización de esta Cámara y esto grave y central.

Esta Cámara, al aprobar el presupuesto a libro cerrado, dio permiso al Ejecutivo que haga lo que quiera con el presupuesto, o sea que podemos aprobar un presupuesto con un 11% pero lo que tenemos que ver es cómo se ejecutó, esto es lo que tenemos que ver. Yo tengo un ejemplo de este mismo gobierno, de este mismo Ministro y de este mismo oficialismo, el año pasado lo dijimos cuando se trató el presupuesto, una de las últimas compensaciones del mes de diciembre le sacó once millones de pesos a la salud pública para dársela a Petrominera, o no recordamos que entró a la Cámara un decreto del Poder Ejecutivo que le sacaba -recuerdo- tres millones seiscientos mil al Hospital Alvear; ahora hablamos de la emergencia del Hospital Alvear, pero este gobierno le sacó tres millones seiscientos mil de la partida al Hospital Alvear. Le sacó tres millones cuatrocientos mil aproximadamente al Hospital Maitén, recuerde, le sacó un millón ochocientos a la Comisaría de Sarmiento, y le sacó hasta completar los once millones a reparación de escuelas.

Ahora ¿dónde fue la plata? ¡A Petrominera, a Petrominera! Este mismo gobierno. ¿Para qué a Petrominera? Para que genere más salud, para que genere más seguridad, para que genere más petróleo, para que tengamos más regalías, ¡no! En absoluto, no sabemos, no se explicó. Seguramente para pagar sueldos, porque Petrominera hasta eso, en el pasado Petrominera con los beneficios aportaba, compraba elementos médicos los donaba al hospital; ahora ni eso. El Estado de su presupuesto le da a Petrominera, ésta es la discusión de fondo, Presidente. Qué me vienen a decir de que tenemos el compromiso del Bloque, del Frente para la Victoria como si fueran los únicos preocupados por el sistema de salud, sabe cuál fue la respuesta del Ministro Coordinador, un millón de pesos más por mes, y dice que falta tiempo para implementar que vayan un millón de pesos más por mes. Un millón de pesos más por mes al hospital de Comodoro Rivadavia, o al Hospital de Trelew, porque nadie habla de lo que pasa en Trelew, nadie está hablando porque no hay crisis.

Hablamos antes del Hospital de Madryn cuando se declaró la emergencia de los anestesiistas como dijo la diputada, no había y se generó todo un lío. Hablamos de Esquel cuando se declara algún lío salarial, pero lo que nadie dice, vamos a lo ejecutado. El año pasado tanto el hospital de Comodoro Rivadavia como el hospital de Trelew tuvieron un ejecutado parecido, unos millones de pesos más tuvo el hospital de Trelew, habrá que investigar las razones, las causas. Lo recuerdo, ciento ochocientos Trelew y cien millones o ciento dos millones el Hospital Regional de Comodoro, pero no es ésa la cuestión central.

Un millón de pesos más, ¡no es eso! La cuestión central, Presidente, es que más del 80% de ambos presupuestos fue para sueldos y que el 20% de esa plata fue para el funcionamiento del hospital. ¡Ni hablemos de los centros de atención primaria que dependen de los municipios o del propio hospital! Ésta es la discusión de fondo: ¡el sistema de salud!

Nosotros podemos perder el tiempo en discutir cuánto tiene cada uno de los hospitales, o ver si le damos un millón de pesos más al hospital de Comodoro -más allá de la buena intención y de la obligación que tenemos de luchar para que haya más plata para comprar medicamentos-, pero la cuestión de fondo no la solucionamos. ¿Sabe cómo la solucionamos? Declarando la emergencia.

Mire qué sencillo podría ser, Presidente. Lo dijo el diputado García en el debate del presupuesto: la Secretaría privada del Gobernador... dígame cuál es el funcionamiento de la Secretaría privada del Gobernador vinculado a los servicios de la gente; dígame una función de la Secretaría privada que haga algo, que gaste un mango, un peso, en beneficio de la sociedad. ¡Uno! ¡Ni uno! Es la Secretaría privada del Gobernador, y tiene un presupuesto de 90 millones de pesos... ó 98, ¡peor! ¡98 millones la Secretaría privada! ¡El mismo presupuesto que el Hospital Regional!

Ahora quieren que declaremos la emergencia; que esta Cámara, asumiendo esta realidad, declare la emergencia. ¡Y vamos a tomar decisiones, porque este Poder lo puede hacer! Vamos a empezar por sacarle plata a la Secretaría privada y dársela a los hospitales. ¿Para qué vamos a esperar si lo podemos hacer? Sancionemos la norma que obligue al Poder Ejecutivo.

¿Para qué quiere 98 millones la Secretaría privada? Y es lo que tengo. Vamos a hablar de los fondos reservados, vamos a hablar... bueno, la verdad es que no discutimos el presupuesto.

Presidente, recuperemos la potestad de este Parlamento y que no haya más compensaciones presupuestarias; y que si este Parlamento sanciona un presupuesto del 11% para salud o para educación o para lo que sea, que cuando terminemos el ejecutado sea ese porcentaje. Y si se modifica el presupuesto que no sea porque lo decide la Ministra de Economía que ni viene a este Parlamento, ni sabemos lo que hace ni cuál es su proyecto y mediante decretos mueve partidas y quizás esta Cámara autoriza partidas para una obra y la termina sacando para pagar... no sé... publicidad oficial que, encima, la leen y se la creen; entonces, claro, creen que todo está bien.

Ésta es la realidad; por eso nosotros vamos a acompañar esto y algunas otras normas más, pero por estas razones, no por una cuestión de chicanas políticas o de oficialismo y oposición, sino para que seamos prácticos.

Declaremos la emergencia. ¿Sabe qué autoriza la emergencia? A echar mano de dineros del presupuesto para atender la problemática. Yo soy de los que opinan que la crisis de los hospitales no pasa por la crisis de los sueldos, o sea, si el cirujano gana más o menos, ésas son cuestiones laborales; pero no hay que mezclar la crisis de la salud

pública que lamentablemente se manifiesta cuando hay paros; no voy a negar las razones que tienen los empleados de la salud pública; lo que no debatimos acá es la política de salud.

Entonces, nosotros lo vamos a acompañar, porque -como bien dijo el diputado Lizurume- lo propusimos hace un año, con este espíritu. Y establezcamos el debate y la discusión. Hasta hagámoslo nosotros; tomemos plata de esa partida y con proyecto de declaración digámosle al gobierno: destínenla al hospital para atender esas necesidades, para terminar con esta crisis.

Pero miremos también lo que está pasando en el sistema hospitalario de la Provincia, porque si no, Presidente, como dijo el diputado preopinante, las crisis son recurrentes. Y son recurrentes porque siempre cometemos -¡cometemos!- el mismo error: atendemos la crisis cuando algo explota; dejó de estar latente en la opinión pública y nos dedicamos a otra cosa y nunca vamos a la solución de fondo. Por estas razones este Bloque va a acompañar el proyecto del diputado preopinante.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Alguien más para referirse al mismo tema? Diputado Sotomayor, tiene la palabra.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente.

Mi intervención es a los efectos de que algunos personajes recuperen la memoria; y digo “personajes” no en el término peyorativo sino por la importancia que revisten al ser referentes de distintos partidos o distintas agrupaciones.

Quiero que quede claro, porque sino después se me tilda que faltó el respeto.

Le voy a solicitar, señor Presidente, que me dé su autorización para leer -para que sea textual- un artículo de un medio que en su oportunidad -durante el año 2000- expresaba la situación del Hospital Regional y de los gobernantes de turno.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Adelante.

SR. SOTOMAYOR: Dice así, señor Presidente -y esto es bueno para que recuperemos la memoria, es del año 2000-: “El viernes de la semana pasada, la Subsecretaria de Salud, Marta Da Silva pidió a los delegados -en este caso, el personal del Hospital de Comodoro Rivadavia- un “pido gancho” -decía- por una hipotética visita de Lizurume, lo que fue interpretado por los trabajadores como una posibilidad de que el Gobernador, de una vez por todas, accediera a dialogar”.

“Sin embargo, y a pesar de que se le había otorgado un plazo para que venga a nuestra ciudad, el Gobernador brilló por su ausencia. Por lo tanto, no hubo ni presencia y mucho menos un compromiso personal, por lo que los empleados decidieron - mientras Lizurume evalúa si viene o no- el endurecimiento de las medidas de fuerza, entre las que se barajaba la suspensión de las guardias mínimas, lo que traería como consecuencia una posible evacuación hospitalaria”. Evacuación hospitalaria, señor Presidente, fíjese cómo estábamos.

“Ante los oídos sordos de la Provincia -nada de qué admirarse- «dice aquí, es una cuestión que apunta el periodista», los empleados de la sanidad se dirigieron al Municipio, -la historia se repite- donde le pidieron al intendente Jorge Aubía que interceda por ellos y le pida a Lizurume que venga a destrabar el conflicto del Hospital. No obstante, Aubía les comunicó que el Gobernador no vendría a Comodoro hasta tanto no se levanten las medidas de fuerza y que ésta era la última palabra”.

Me imagino el Intendente de Comodoro en ese tiempo -el doctor Aubía, excelentísima persona- el momento que estaría pasando ante la negativa del entonces Gobernador.

“Por otra parte, los agentes hospitalarios le manifestaron al Intendente -Aubía- que el Ministro Eloy García, ha sido declarado como persona no grata y que por ende, desean la renuncia de este funcionario. Sin desaprovechar la oportunidad, le recalcaron al Ejecutivo que los problemas que aquejan a la institución vienen desde mucho tiempo atrás, incluso desde cuando él ejercía el cargo de Vicegobernador -si no se hicieron cargo antes, por lo menos que gestionen ahora lo que está pasando en la ciudad-.

Por su parte, el doctor García sostuvo que la atención de los pacientes es una responsabilidad de los trabajadores, pero no faltó quien le precisara que es una responsabilidad del Estado. Entonces, en el afán de arreglar lo dicho, se corrigió y dijo “es de todos”. Además agregó que no se puede aceptar que por falta de insumos no se vaya a trabajar.”

Por falta de insumos, señor Presidente, es decir esto no era un desajuste en el sistema de salud en la época del Gobernador Lizurume porque no pagaba los sueldos o porque le pedían aumento, el hospital ya pedía que se regularice la situación de los insumos. Protestaban porque no tenían con qué poner inyecciones y con qué limpiar los

pisos.

“Además -agregó- que no se puede aceptar que por falta de insumos no se vaya a trabajar; por lo que dijo que el empleado que está cobrando en tiempo y forma y acate la huelga, será sancionado”. O sea, no le iban a descontar el sueldo, iban a sancionar al empleado, esto es una amenaza, porque lo que se hace cuando un empleado está de huelga -si la huelga es ilegal- se le descuenta al sueldo, no se lo sanciona.

“Y si hay que hacer manifestaciones, que se hagan pero no en el horario de trabajo”. Ahora las manifestaciones, las libres manifestaciones que deben tener los agremiados a distintas organizaciones sindicales, hay que hacerlas fuera del horario de trabajo. Esto fue en esa época.

“La situación del hospital, sigue en una nebulosa y por parte del Ejecutivo Provincial, no parece haber ánimos de brindar respuestas, por tal motivo el jueves 24 -decía- se llevó a cabo una nueva manifestación “en defensa del hospital público”, que contó con la asistencia de numerosas personas”.

Esto implica, señor Presidente, que acá se está sacando leña del árbol caído. Acá hay un problema que el Poder Ejecutivo Provincial, el Gobierno de Martín Buzzi está solucionando, está ocupado, lo está abarcando. Claramente lo ha expresado a los concejales de nuestra ciudad y, en el momento en que se los expresó, ellos se fueron conformes, al menos así lo expresaron a la salida de la Casa de Gobierno.

Y justamente, fíjese, ¡qué casualidad!, la declaración del Concejo Deliberante de Comodoro abarca exactamente los mismos puntos -a excepción de la declaración de emergencia, que tampoco declaró el gobierno de Lizurume- que anunció el Ministro Coordinador Eliceche.

Acá dice: que inmediatamente hagamos una ley, que amplíemos el presupuesto a 12 millones -esto es lo que ha dicho el Ministro Coordinador-; que se declare la urgencia de la toma de medidas para que la ejecución presupuestaria destinada al Hospital sea afectada en tiempo y forma -exactamente esto es lo que garantizó-. Pero acá, en realidad, se están refiriendo a la ejecución presupuestaria trimestral; no lo dice, pero el Hospital se mueve con un envío, con una remesa de ejecución presupuestaria trimestral.

Declarar de urgencia la toma de medidas con el fin de lograr la autarquía en el manejo de los fondos provenientes de arancelamiento. Justamente -justamente- el señor Ministro anunció que la cuenta Arancelamientos iba a pasar de ser manejada desde Rawson a ser manejada directamente por la dirección del Hospital de Comodoro, para que pudieran contar con esos fondos que son los fondos que provienen de los afiliados de distintas obras sociales que se atienden en el Hospital Regional.

Están pidiendo la normalización de la actividad laboral, en lo salarial y en condiciones laborales. Justamente también es otra de las cuestiones que anunció el señor Ministro Coordinador de Gabinete Eliceche. Este viernes se firma -o al menos, está así programado- el convenio colectivo de trabajo, lo que se denominó hasta ahora Ley de Carrera Sanitaria, donde se abarca absolutamente a todo el personal que integra el área de salud.

Entonces, señor Presidente, la verdad es que creo que la declaración de emergencia -a pesar de reconocer la buena predisposición y la buena voluntad de los concejales de nuestra ciudad para colaborar y proveer o sugerir soluciones a este conflicto- ante los anuncios que ha hecho el Ministro Coordinador del Gobierno Provincial- no tiene en este momento ninguna efectividad, porque son medidas que se empiezan a tomar a partir de mañana con la firma de este acuerdo de lo que se denominaba Ley de Carrera Sanitaria y que es el convenio colectivo de trabajo, y que van a seguir durante el transcurso de toda la semana.

Este tema del convenio colectivo de trabajo abarca también -y esto lo quiero dejar en claro- la solución para el reclamo que hacían los cirujanos del Hospital de nuestra ciudad, del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, respecto de un aumento, de un incremento salarial.

Así es que, señor Presidente, esto lo quería dejar en claro y decir que veamos de vez en cuando la paja, el tirante que tenemos en el ojo y no tanto la paja en el ojo ajeno. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Voy a ser muy sincero, hoy me voy a ir con una preocupación muy grande desde esta Honorable Legislatura; porque el no haber ido a Comodoro en un año en que fui gobernador parece ser que desencadenó todo el problema de salud que hoy estamos comentando. A lo mejor si tenía la percepción, quizás hubiera ido, aunque no era precisamente mi concurrencia o no lo que generaba las dificultades que se suscitaron en Comodoro Rivadavia. Así es que -repito- me voy con una preocupación grande de saber que, por no haber ido, se agravó el problema de salud en la Provincia del Chubut.

Pero quiero decir algunas cosas más porque, cuando las cosas se dicen a medias, quizás no completan la verdad de lo que se quiso decir. Es cierto que durante el transcurso de nuestra gestión -y lo reconocí siempre y lo voy a seguir reconociendo- debemos haber cometido quizás más errores que aciertos.

Es cierto -y aquí no se dijo- que la situación que atravesó el país y la Provincia del Chubut no es precisamente la misma que se atraviesa ahora, por más que intenten equiparar una situación y otra. Cuando nosotros no teníamos plata ni para pagar los sueldos, ahora la situación aparece distinta, felizmente para los chubutenses, cosa que me alegra sobremanera; yo no quiero que nos vaya mal, quiero que vaya bien porque vivo acá, mi familia vive acá y, si le va bien al Gobierno, nos va bien a todos.

Pero hay una cosa más que quiero destacar, porque me parece que es importante. Yo siempre escuché y no sé quién ha sido el autor de ese comentario, que “el hombre es el único animal que se da dos veces contra el mismo alambre”. Creo que si hay una actitud inteligente de advertir todos los errores que cometimos, mucho más inteligente hubiera sido tratar de solucionarlos y no que pase un año y que los errores se profundicen.

Gracias, Presidente.

SR. PRFESIDENTE (Mac Karthy): ¿Algún otro diputado para hacer uso de la palabra sobre este tema?
Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Es solamente para tomar las palabras del diputado Risso cuando se refiere a las estructuras presupuestarias y, fundamentalmente, cuando hizo mención ya en las anteriores sesiones de cómo estuvo compuesta la estructura ejecutada del presupuesto del año 2012, específicamente en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia. Hoy también lo volvió a repetir, donde de esa estructura, el 80% de las partidas presupuestarias, estaban destinadas al personal y el 20% a lo que son servicios, insumos y demás gastos de mantenimiento, incluidos algunos tipos de remedios y descartables.

He aquí donde tenemos que hacer hincapié y ¡vaya el esfuerzo que hoy está realizando el Gobierno Provincial al destinar un millón de pesos mensuales a ese 20%!

El 20% de cien millones son veinte y, si tomamos marzo y los meses que restan hasta diciembre, tenemos diez meses. O sea, diez millones de pesos más.

Estamos incrementando en un 50% esa estructura presupuestaria que tiene hoy el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia para hacer frente a esos insumos y a esos gastos de funcionamiento y mantenimiento, que tan preocupados nos tiene a todos.

Entonces, tenemos que ser claros y reconocer también los esfuerzos presupuestarios, porque los que hemos manejado alguna vez algún presupuesto y tenemos que establecer numéricamente los aportes que hacemos a casa uno de los sectores... lógicamente que en esta oportunidad el Gobierno Provincial y, seguramente cuando sea enviado el proyecto a esta Legislatura va a contar con el apoyo de todos los diputados, va a hacer un esfuerzo y va a destinar un 50% más para los gastos de funcionamiento, mantenimiento y demás insumos y descartables que tenga el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy) Para cerrar el tema, por favor, la palabra del diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, a eso me refería. Me acaba de dar -a pesar del esfuerzo para que sea todo lo contrario- la razón el diputado preopinante.

Ahí tiene la opinión de un técnico, un contador. Dice: Miren el esfuerzo que hemos hecho, ¡el 50% más de aumento para gastos de funcionamiento! Y la gente, el Director del Hospital, el médico ¿sabe qué se pregunta? “La plata que me dan ¿me alcanza para cubrir todas las necesidades del Hospital Regional?” Ésta es la discusión de fondo.

Claro, cuando hablan los técnicos, los burócratas contables, que son los que manejan ese nivel intermedio de la Administración Pública, dicen: “No, quedémonos tranquilos, aumentamos el 50%”.

Pero, en definitiva, es un millón de pesos más por mes al gasto de funcionamiento del Hospital Regional. ¿Ustedes se creen que eso le alcanza con la crisis de salud que vive el hospital regional? ¿Este incremento? Cuando este mismo Gobierno no sé cuánto aumentó el presupuesto de la Secretaría Privada que tiene noventa y ocho millones de pesos. Que me diga ¿para qué los usaron?, entonces vamos a ver si es importante.

Un millón de pesos más para el Hospital y los casi cien millones de pesos que tiene la Secretaría Privada. ¡Ahí vamos a ver si hay esfuerzo! ¿Dónde está el esfuerzo?

¡A ver sáquele el 50%! ¿Hablamos de porcentajes? ¡Sáquele el 50% a la publicidad oficial y vuélquelo al sistema de salud público! ¿Sabe la cantidad de plata que es? Un montón de plata. Porque ni el Estado se va a sentir mal ni la sociedad por no ver la propaganda del Gobernador, ninguno. Pero nos vamos a sentir mejor si esa plata se compra en medicamentos, en elementos descartables, en mejores equipamientos para los hospitales. ¡Hablemos de porcentajes! Él también me parece que votó a libro cerrado el presupuesto. ¡Abrámoslo!

Y vamos a hablar de porcentajes. Lo desafío, yo con mi ignorancia de humilde abogado y él con sus

conocimientos de contador. Pero yo quiero hablar de porcentajes; después los porcentajes los vamos a trasladar al resultado, a lo que recibe la gente ¡un millón de pesos más para el Hospital Regional! Lo invito a que vayamos, seguramente no debe conocerlo bien, pero conoce el hospital de Trelew; vamos a recorrerlo a ver para qué alcanza.

Un millón de pesos más en un Estado Provincial que tiene un presupuesto aprobado a libro cerrado de diez mil millones de pesos ¡y estamos hablando de un millón de pesos más para uno de los hospitales más importantes de la Provincia del Chubut!

Ésta es la cuestión, los burócratas... el Gobernador va a decir en su propaganda oficial que insisto, se la terminan creyendo...

Entonces, abramos el presupuesto, es muy sencillo.

Adhiero a esto de la arqueología política porque los arqueólogos, cuando encuentran huesos, agarran el hueso y aplican sus conocimientos para conocer la historia de ese hueso.

Ahora si vamos a hablar del año 2000, Presidente, trece años atrás, ¡trece años atrás! después del año 2000 o 2001 vinieron muchos años de gobiernos peronistas ¿por qué no lo arreglaron?

- Expresiones en las bancas.

Mire, Presidente, usó las mismas palabras; ha descrito la misma realidad del hospital en la época de crisis, trece años después. ¿La culpa la tiene Lizurume? Como dijo "Cacho": yo no fui a esa reunión y soy el culpable de la crisis actual. Dijeron que el sistema de salud hace agujeros por todos lados, ¡no lo dijimos nosotros, lo dicen ellos! Entonces ¿por qué no empiezan a asumir?

Mire, Presidente, yo valoro y reconozco algunas cosas que hacen, pero este mismo Gobierno, el mismo Gobernador ayer estaba hablando de 250 millones de dólares de endeudamiento y no escuché que hablara de que eso sirva al sistema de salud.

¡Ladrillos, ladrillos, obra pública! Pero no estamos discutiendo de política.

A mí no me molesta el término personaje cuando se refiere a un ex Gobernador. Pero vamos a hablar con los técnicos qué porcentaje de las regalías de la Provincia del Chubut en aquellos años 2000 y 2001 significaba el pago del total de los sueldos. Y vamos a hablar qué porcentaje de las regalías significa ahora y significó durante todos estos años para ver la realidad. Entonces vamos a concluir cómo llegamos a esta situación. Por eso hay que declarar la emergencia. Mire Presidente, declarémosla porque es un dato de la realidad. ¡Encima están juntos, uno al lado del otro! El primer diputado que habló dijo: lleva un tiempo instrumentar las compensaciones presupuestarias. No dijo que a partir de ahora el millón por mes va a llegar al hospital; dijo lleva un tiempo de ejecución, es lógico. Y el diputado preopinante, que está al lado, dice ¡no! mañana mismo empieza la cosa.

Al final, ¿en qué quedamos? ¿Empieza mañana mismo o lleva un tiempo la ejecución? ¿Por qué no participa esta Cámara y declaramos la emergencia? Tomemos la plata -entiendo que sobra-, la que no se justifica que se gaste, como es la plata de la publicidad oficial, como son los 98 millones de pesos.

Porque nadie explica para qué quieren 98 millones de pesos en la Secretaría Privada, Presidente. Quiere decir que el Estado tiene 100 millones de pesos ahí en la Secretaría privada.

No es como antes que el 99% de lo que ingresaba al Estado se gastaba en sueldos y ahí estaba la crisis. Ahora la plata va a otro lado. ¿Por qué no discutimos eso? y lo planteamos seriamente y después hacemos arqueología. Le puedo asegurar que todos hemos sido actores en más o en menos, pero lo que importa ahora es solucionar el problema. Por eso aprobemos este proyecto de emergencia; hagámoslo de una buena vez, más allá de las internas del Partido Peronista y si estoy de acuerdo o no con lo que hicieron los concejales; acá hay que dar una respuesta a la comunidad.

Para terminar, Presidente, la crisis hoy no pasa solamente por el hospital de Comodoro, ¡he! Vayamos al hospital de Trelew; vayamos está cerca; podemos ir; vayamos al hospital de Madryn; vayamos al hospital de Esquel y veamos si existe crisis o no. A no ser que entendamos que con esta prestación de servicio estamos satisfechos que esto es lo que tiene que hacer el Estado y seguimos gastando, malgastando y dilapidando plata en otras cosas o pidiendo cientos de millones de dólares sin justificativo.

Por eso, señor Presidente, nosotros acompañamos y vamos a proponer que se vote este proyecto de emergencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a dar lectura al proyecto para poner a consideración de los señores diputados, tiene la palabra el diputado Muñiz para ir cerrando el tema.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente, muy cortito. Creo que no me merezco el término de "burócrata

contable". Este "burócrata contable" manejó durante siete años un presupuesto de la Municipalidad de Trelew donde, después de nuestra gestión, el Radicalismo se quedó con un solo concejal. Esa es la burocracia que manejó el presupuesto de la Municipalidad de Trelew.

-Expresiones en las bancas.

SR. RISSO: ¿Qué tiene que ver eso con la salud?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente, quiero aclararle al diputado Lizurume no le echo la culpa de lo que está pasando ahora pero le quiero recordar que fue parte importantísima porque fue Gobernador de la Provincia.

Me llama la atención poderosamente de que en ese momento no declaró la emergencia a pesar de que -como él dice- en el año 2000 había problemas graves de abastecimiento de fondos para el Estado Provincial y él no declaró la emergencia. Ahora pretende declararla cuando el Poder Ejecutivo Provincial ha hecho anuncios que van a ser aplicados en las próximas semanas y ahora pretende declarar la emergencia.

No sé si está de acuerdo, si la pretende declarar él o lo han convencido que lo que haga pero, en ese momento no lo hizo y ahora sí, me llama la atención.

Respecto de lo que dijo el diputado Risso, abogado, ahora parece que también tiene vastos conocimientos de medicina y administración hospitalaria; ha descubierto que un millón de pesos no es suficiente. Lo que va a tener que hacer es apoyar una lista para que en el 2015 lo haga Gobernador porque él sabe hacer de todo, puede proponer y corregir lo que hacen todos los demás. También hay que decirle al Gobernador Martín Buzzi que, a partir de ahora, le pregunte al diputado Risso cómo tiene que hacer los presupuestos porque el diputado sabe de todo, de hospitales, de Vialidad, de minería, sabe de todo. Es una lástima que lo estemos desaprovechando.

SR. RISSO: Hay que escuchar y aprender. Esta es una crisis de salud de un hospital que se cae a pedazos, es una vergüenza, por favor. Viven una realidad que no es de la Provincia.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Risso, por favor. Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. En realidad me parece estar viviendo las cercanías de Navidad y que aquí tendría una copa de sidra y un pan dulce por allí. Estamos hablando de un presupuesto que se ha aprobado hace pocos días y ¿cuál ha sido la previsión? No lo he apoyado a ese presupuesto porque he dicho claramente que, con el 80% para pagar sueldos y el 20% para beneficiar a la población, era imposible poder avanzar en esta Provincia. No es que hay que bajar nada, hay que aumentar los ingresos, lo hemos dicho. También lo han dicho los jóvenes del Polo Social a través de una carta a la opinión pública, los jóvenes lo han dicho.

Señor Presidente, no solamente en los hospitales de Comodoro Rivadavia, Trelew y Puerto Madryn hay problemas también hay problemas en el Hospital de Epuyén. Quiero traer la voz de alguien que no puede venir a decir a la Cámara lo que está sucediendo. Se trata de un médico que le ha enviado una nota al Director de la Zona Programática de Esquel y dice lo siguiente: "la presente tiene como motivación informarle mi realidad como profesional de la salud que trabaja en el sistema provincial desde junio de 2011 y vengo cumpliendo los dos últimos años en el Hospital Rural de Epuyén. En los últimos cuatro meses he visto cómo mi situación laboral ha ido desbordando mis capacidades como profesional, llegando incluso a afectar mi vida personal debido a varios factores que se conjugan en tiempo y espacio.

Me refiero específicamente a que asisto entre 30 y 40 pacientes por día en consultorios externos y en salas de internación; realizo entre 8 y 10 guardias de 24 horas por mes; la infraestructura hospitalaria se encuentra totalmente colapsada, techos que se desmoronan, falta de insumos y medicamentos básicos; salas de internación con camas que tienen más de veinte años; falta de generador eléctrico de emergencia y pérdidas de gas en varios sectores entre otras falencias graves.

La disminución drástica de la planta médica de cinco médicos trabajando a fines de 2011 a sólo 2 médicos en

la actualidad. El aumento en número y complejidad en los casos asistidos, el hecho de permanecer hace tres años bajo la modalidad de contratado en negro. Todo esto hace que le manifieste mis intenciones de seguir trabajando en esta localidad que elegí para vivir y desarrollarme comprometiéndome a realizar un régimen horario que supera en un 200% lo que el sistema de salud me indica que tengo que trabajar.

De querer cumplir con mis guardias asignadas, de incluso realizar hasta 8 por mes sin perjuicio del servicio que se le presta a la comunidad sólo por vocación y si exigir pago extra alguno. Le solicito por favor tenga a bien enviar personal médico para cubrir seis días de guardias del presente mes, para tener así un tiempo de descanso tan necesitado y para compartir con mi familia y amigos; sigo dando todo de mi persona todos los días de la única manera que lo sé hacer como médico de cabecera del Hospital Rural de Epuén". Firma la nota el doctor Federico Belles.

No solamente en Comodoro Rivadavia, no solamente en Trelew y Puerto Madryn, hay problemas serios en todos lados y esta es la voz de alguien que no puede venir aquí a transmitir lo que le pasa y lo que siente.

Señor Presidente, tengo a continuación, si está cerrado el tema, un proyecto para presentar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Después le doy la palabra nuevamente, el diputado Lizurume me la había pedido previamente para ir cerrando el tema.

SR. LIZURUME: Como fui aludido, quería hacer una breve aclaración.

Yo le agradezco al diputado Sotomayor que me recuerde lo que yo recuerdo todos los días, que los aciertos y errores me hacen sentir orgulloso de haber tenido la enorme responsabilidad de gobernar Chubut.

Pero hay algunas cosas que no las alcanzo a entender bien, dice que ahora pedimos la emergencia económica y yo dije que hace un año y un día que la solicitamos, y pone énfasis en decir que nosotros no declaramos la emergencia hospitalaria. No quiero entrar en una discusión que puede ser interminable, pero en la época en que nos tocó gobernar la emergencia no era hospitalaria, la emergencia era en el país y en la totalidad de la provincia. Había emergencia económica, no teníamos medios, y esto no justifica los errores que pudimos haber cometido, pero tratemos de ser equitativos cuando comparamos una situación con otra. Ojalá hubiera podido tener todos los medios con que se cuentan ahora, quizás no hubiera cometido tantos errores.

Soy de los que reconocen, y lo reconocí siempre, que errores he cometido, pero también, lo que creo es que producto de todos esos errores, por lo que acaba de decir y leer el diputado Petersen, no vaya a ser que alguno diga que también eso sucede porque Lizurume no fue a la reunión con los empleados de salud en aquella oportunidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Hay otro diputado para hacer uso de la palabra de este tema? Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Insisto en que uno por ahí no quería echar tintas a otras gestiones, pero termina haciéndolo porque los problemas eclosionan en algún momento y en este momento ha eclosionado. En mi alocución he dicho que cuando he sido concejal hemos atendido a los cirujanos y hemos intentado en ese momento hacer las gestiones ante el entonces Secretario de Salud, el doctor Hernández.

Tengo acá un artículo, si me permiten la lectura, que dice: "La crisis de un modelo en llamas. La crisis hospitalaria que alcanzó su punto de mayor tensión con el paro general convocado -le digo la fecha, lunes 3 de octubre de 2011- para el miércoles en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, amaga con derramarse en todo el ámbito del sector público luego de conocerse la solidaridad de los docentes y los empleados de la administración pública al reclamo de los trabajadores de la sanidad y los médicos".

Acá va a hablar un médico que es quien lleva adelante el reclamo de los cirujanos, en este caso, y no es de ahora que viene reclamando. Dice: "el vocero de los profesionales que en Comodoro Rivadavia, Daniel Endrek, dijo que los médicos están reclamando por reivindicaciones salariales y mejores condiciones laborales, señalando que la situación está cada vez peor y que el miércoles habrá un paro total de actividades en el Hospital Regional".

"Se ha sumado también al paro el resto de los sectores del nosocomio, a quienes tampoco el Gobierno les ha cumplido" -11 de octubre, gestión Das Neves-

"Este conflicto amenaza con generalizarse en otros ámbitos del Estado", Endrek lamentó que "a todos se les ha prometido cosas que no han cumplido y, más allá de las agresiones que escuchamos del Gobernador Das Neves o del Secretario de Salud" -algo a lo que habitualmente estábamos acostumbrados- "Ignacio Hernández a través de la prensa, no hubo ningún contacto con los profesionales y, si pretenden que con los ataques van a solucionar algo, están muy equivocados".

El médico consideró que "esta situación lo único que hace es agravar más el conflicto. El gobernador dijo que nosotros somos unos extorsionadores, y lo hace porque es un gobierno que está en retirada, y dicen y hacen cualquier

cosa” -es verdad, ya se estaba yendo-. Aclarando que “ellos están pidiendo sobre un acuerdo que se hizo y que está documentado sin que el Gobierno lo cumpla”. Dice “no puede creer que ahora desconozcan lo que han firmado, no sé por qué lo hacen ya que ahora, según ellos, no han dicho lo que dijeron ni se acuerdan lo que firmaron cuando está todo documentado, porque si en algo ha fallado Das Neves es en su palabra”.

Otra de las cuestiones a las que hace referencia el doctor Endrek son declaraciones que había hecho en su momento el Secretario de Salud, el doctor Hernández, dijo: “que los amenazó, que los médicos deberán soportar severas sanciones legales por sólo atender las urgencias y no el resto de las cirugías”. Endrek indicó que “estas expresiones les hace recordar a la década del ’70, donde no se podía disentir, ni reclamar, ni hablar”. Y dijo: “le recuerdo a Ignacio Hernández que ahora están en vigencia todos los derechos constitucionales que tienen los trabajadores de cualquier nivel, que haga lo que quiera porque nosotros tampoco somos pequeñas ovejitas, porque estamos asesorados como corresponde. Lo que sólo le pedimos es que tome alguna solución a lo que se comprometió y deje de amenazar como le gusta a este Gobierno”, al gobierno de Mario Das Neves, gestión Das Neves.

Hago hincapié en esto porque quiero remarcar que este conflicto eclosiona ahora. Se han ido dando soluciones a lo largo de este año y 2 meses -o 3 o 4- que llevamos de gestión, y dando respuestas concretas con este convenio colectivo, con este incremento en el presupuesto global para la salud. Se han ido dando respuestas, se han ido paliando situaciones que vienen de arrastre. Como bien dijo mi compañero de banca, el diputado Sotomayor, evidentemente viene del año 2000, gestión Lizurume, de la cual -¡de la cual!- el diputado Risso también era parte como legislador y no se lo vio desde la banca pedir por la emergencia sanitaria, pedir por la emergencia de salud.

Y las vueltas del destino tienen otra vez al dúo dinámico en las bancas, ahora, en esta Cámara. Y digo dúo dinámico porque no me atrevo a decir Chasman y Chirolita, porque no sé cuál es Chasman o cuál es Chirolita. Los tenemos ahora en estas bancas pidiendo la emergencia sanitaria. ¿Por qué no lo hicieron en su momento?, ¿por qué no actuaron de esta manera en su momento?

Por eso digo que los problemas vienen de arrastre y hay que ir solucionando de a poco; todo lo que se haga -como ya dije en mi anterior alocución- es poco para la salud, todo lo que se haga es poco para la educación y todo lo que se haga es poco para la seguridad.

Nada más por ahora, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

Vamos cerrando el tema, por favor los diputados que ya han hablado del tema...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Vamos cerrando el tema cuando...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ... porque hay que pasar a leer el proyecto y ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Lo que quiero decir es una cosa y esto lo digo... si alguna vez hablé a título personal, va a ser ahora. Que yo sea diputado -y disculpen la digresión de hablar en primera persona- y poder compartir una banca con un ex Gobernador, sea del partido que fuere, honra a este Cuerpo. Lo honra a él, porque hay muchos que consideran a la política como una escalera mecánica sin fin.

Si fuiste Gobernador, tenés que ser Presidente y, si fuiste Presidente, tenés que ser reelecto y, si fuiste reelecto, tenés que modificar la Constitución para quedarte a vivir. Entender que los hombres ocupan los lugares por los cuales son elegidos y la voluntad política de representar al pueblo y abrazar esta noble actividad que es la política, entendiendo que uno puede ocupar distintos estamentos, honra al hombre que lo lleva adelante y honra a este Cuerpo.

Pero también es un honor para mí, poder compartir -más allá de que tenemos diferencias- con compañeros que los conozco de la CGT de Comodoro como es el compañero Mariñanco, con Héctor Trotta, con el primer diputado Socialista después de estar horas hablando en un café de cómo se podía hacer ¿no? y juntando las monedas... -porque andaba en el Falcon-; como Petersen, con todos los que yo conozco de hace mucho. Y los que no conozco, bueno, no tengo por qué pensar mal de ellos.

Pero el tema, aparte de respetarnos y aparte de valorizar lo que cada uno ha hecho antes o lo que tiene para hacer después, porque los que no tienen historia para atrás -muchos- tienen que pensar que tienen futuro y que uno siempre, siempre, es esclavo de sus palabras.

Y hoy cuando hablaba de Mattus, recuerdo un discurso del “Chicho” Allende, de Salvador Allende, cuando lo criticaba mucho la izquierda y decía “aquellos jóvenes que por llevar el manifiesto comunista bajo el brazo, se creen con derecho a criticar a personas que al menos hemos sido consecuentes en la vida”, decía Salvador Allende en ese discurso. Fue consecuente hasta el final.

A veces, hay que medir las consecuencias de las personas. En el juicio, el otro día -ayer o antes de ayer- un Defensor de los represores tiene el tupé de decirle a uno de los testigos por qué esperó hasta el año '84 para hacer la denuncia; y la Justicia miraba. ¿Alguien sabe qué pasaba con la Justicia cuando uno hacía una denuncia de '76 al '83? Con los señores Jueces, Fiscales... Entonces, dejemos de hacernos los giles, agarremos los problemas.

Yo asumo que antes y después de Das Neves, todo es responsabilidad de Das Neves, ya está, ya lo dijimos la otra vez. Hay vida después de Das Neves ¿Habrá vida después de Das Neves? Bueno, pero hoy hay un problema y lo que nosotros traemos a consideración de este Honorable Cuerpo -donde todos estamos de acuerdo, porque eso es lo que más tiempo a uno le lleva y estamos todos de acuerdo- es una declaración de emergencia que si se toman el tiempo de leerla, nadie puede estar en desacuerdo, porque es darle una atribución, es darle una herramienta, es integrar un comité de emergencia -con integración de los ministros, del Poder Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante y la Municipalidad de Comodoro- para atender la problemática. Y nosotros los facultamos porque tenemos leyes, entonces todo eso que se está por hacer y se está por hacer, hagámoslo.

Porque hay una cosa que no hay que olvidarse nunca, somos hoy lo que somos pero mañana vamos a estar en la calle. Entonces, cuando vienen los Concejales de Comodoro con los cirujanos, ¿por qué no atienden a los cirujanos?, ¿por qué los dejan afuera?

Si hay algo de todo lo malo que hicimos con Das Neves es que nunca se iba nadie sin que lo atendiéramos, ¡nunca! Y estoy hablando de Norberto Yauhar, con él los atendíamos. Sería bueno que todos aquellos que dicen que fueron concejales, digan con quién fueron concejales, eso me preguntaría yo; entonces, ¿cuál es el problema? Cuando uno actúa con esa soberbia, a la larga -a la larga- la rueda da la vuelta. Hay que entender eso.

Entonces, en concreto y como moción de orden, señor Presidente, en base al Reglamento Orgánico que tenemos, pido que se trate, que se lea. Y lo que sí voy a pedir -y tenemos un quinto de los votos- es que los votos sean nominales; porque hay que destruir esto de que todos votamos cualquier cosa; el voto ¡nominal!, ¡nombre y apellido!

Nosotros lo que queremos es darles las herramientas a este Gobierno, al Municipio de Comodoro, para que puedan resolver el tema, porque es un tema que afecta a la ciudadanía. No es una posición demagógica ni oportunista. Es darles herramientas; para eso está el Poder Legislativo, para dar herramientas.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto para poner a consideración de los señores diputados...

- Expresiones en las bancas.

Hay un proyecto de ley presentado; para que los diputados sepan de qué se trata y puedan aprobar -o no- el tratamiento sobre tablas, la idea es leerlo.

Muy brevemente, tiene la palabra el diputado Lizurume, para cerrar el tema, así damos de una vez por todas lectura al proyecto.

SR. LIZURUME: Fui aludido y quiero explicarle al diputado Reyes que me parece haber dicho -poco antes de que él nos calificara como el “dúo dinámico”, que en eso me siento halagado, tenemos dinamismo, y lo otro parecería ser como un agravio- que respetaba y no dudaba de su palabra.

No sé si soy Chasman o Chirilota, pero que quede absolutamente claro que sólo me llegan los agravios o las consideraciones de las personas que son de mi consideración; de las que no son de mi consideración, me pasan de largo.

Gracias, Presidente.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura entonces al proyecto de ley presentado por el diputado García.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Declarar la Emergencia Sanitaria de la prestación de salud en el Hospital Regional "Doctor Manuel Sanguinetti" y Hospital Alvear "Presidente Alvear" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Crear el Comité de Emergencia Sanitaria, el que estará integrado por representantes de:

- a) Ministerio de Salud.
- b) Secretaría de Trabajo.
- c) Ministerio de Economía y Crédito Público.
- d) Ministerio de Coordinación de Gabinete.
- e) Municipalidad de Comodoro Rivadavia.
- f) Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. El Comité creado en el artículo 2° tendrá como finalidad la elaboración de todos los instrumentos que conlleven a la solución definitiva de la emergencia declarada.

Artículo 4°. El Ministerio de Salud de la Provincia deberá destinar en forma específica los recursos necesarios para el normal funcionamiento de los establecimientos en el artículo 1°.

Artículo 5°. Autorizare al señor Ministro de Salud a tramitar, aprobar y contratar en forma directa, por razones de urgencia, en los términos de ley y con excepción a cualquier otro requisito reglamentario, la adquisición de bienes, prestación de servicios y la ejecución de obras necesarias para afrontar el estado de emergencia sanitaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 6°. Autorizar al Ministerio de Economía y Crédito Público a readecuar las partidas presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados...

SR. RISSO: Señor Presidente, hay una moción que tiene que poner a consideración previamente, que es la del voto nominal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción de voto nominal para el tratamiento de este proyecto.

- Se vota.

Nueve votos...

SR. RISSO: ¡Interpelamos con eso!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No prosperó la moción...

- Expresiones en las bancas.

SR. RISSO: ¡Cómo que no!, cinco votos necesitamos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Ah, perdón!...

SR. GARCÍA: Un quinto necesitamos.

SR. RISSO: Con cinco votos alcanza.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con cinco alcanza.

A consideración de los señores diputados la votación nominal que vamos a hacer del proyecto de ley que fue leído.

- Expresiones en las bancas.

Lo que ponemos a consideración de los diputados es el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

SR. GARCÍA: Voto nominal.

SR. RISSO: Nominal.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale, Juan Luis.

SR. ALE: Yo no apoyo el pedido de emergencia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso, Ana María.

SRA. BARROSO: Sí, apoyo la medida de emergencia.

SR. SECRETARIO (Alberti): ¡Positivo o negativo!
El Reglamento Orgánico dice positivo o negativo.

CISNEROS, Javier Eliseo: Ausente.
CRESPO, Miryhan Beatriz: Afirmativo o positivo.
DANIEL, Eduardo Nelson: Mi voto es negativo.
DI PERNA, Raquel Anahí: Positivo.
GALLEGO, Clara Mónica: Negativo.
GARCÍA, Jerónimo: Positivo.
GÓMEZ, Carlos: Positivo.
INGRAM, Roddy Ernesto: Positivo.
JARA, Vicente: Negativo.
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra: Negativo.
KARAMARKO, José Antonio: Positivo.
LIZURUME, José Luis: Positivo.
LLANES, María José: Negativo.
MARIÑANCO, Adolfo: Negativo.
MARTÍNEZ, Argentina Noemí: Negativo.
MONTES SEGOVIA, Anselmo: Cuando está en juego la salud de la población, mi conciencia me dice que tengo que estar al lado de la gente que necesita la atención de su salud, por lo tanto, voto positivo.
MUÑIZ, Gustavo Javier: Positivo.
PETERSEN, Oscar Carlos: Positivo.
REYES, Gustavo Adolfo: Negativo
RISSO, Roberto Carlos: Positivo
ROMERO, Haydeé Mirtha: Positivo
SOTOMAYOR, Félix Ernesto: Negativo.
TROTТА, Héctor Claudio: Negativo.
VILLAGRA, Exequiel: Ausente.
WILLHUBER, Elva Noemí: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Doce votos negativos y trece votos positivos. Por lo tanto, no se adquirió la mayoría necesaria, de acuerdo al Reglamento, para hacer el tratamiento sobre tablas.
Por lo tanto, el proyecto pasa a comisión.
Seguimos con la Hora de Preferencia, tenía la palabra el diputado Daniel.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 026/13

SR. DANIEL: Sí, señor Presidente, es para presentar un proyecto de resolución de la Comisión de Turismo y Deportes de esta Honorable Legislatura, donde solicitamos declarar de interés legislativo Los Encuentros Nacionales Deportivos y Recreativos de los Empleados Legislativos de la República Argentina.

Esta edición, octava, se llevará adelante en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, los días 4, 5 y 6 de abril, por lo que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a dar lectura al proyecto para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo los “Encuentros nacionales deportivos y recreativos de empleados legislativos de la República Argentina”.

Artículo 2°. Autorizar la concurrencia de los empleados de esta Legislatura que van a participar de los citados encuentros, conforme lo establecido en el Régimen de Licencias de la Casa.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese a la Asociación de Empleados Legislativos del Chubut y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Montes.

- 3 -

PROYECTO DE LEY N° 035/13
(A las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

SR. MONTES SEGOVIA: Muchísimas gracias, compañero Presidente.

Es para presentar un proyecto de ley de modificación al artículo 1°, título I, Objetivos, alcance y definiciones de la Ley XVII N° 95, denominada Ley de Recursos Naturales Renovables.

Compañero Presidente, no sería justo si no mencionara al pionero de la idea, el amigo y destacado diputado mandato cumplido, Carlos Lorenzo, de la Unión Cívica Radical, que al referirse al recurso decía: “como dije siempre, el viento lo sufrimos los patagónicos, entonces, si nosotros somos los que lo sufrimos realmente, por sufrirlo esto puede devolvernos de alguna manera alguna ganancia social”.

Presidente, tampoco me perdonaría si no mencionara al compañero ingeniero Jorge Valentín Pitiot, que al presentar el proyecto del Ejecutivo dijo: “entiendo que esta ley va a ir mucho más allá, una ley que, seguramente, va a ser perfectible y que con el tiempo los chubutenses vamos a ver las enormes ventajas que vamos a alcanzar a partir de esta ley”.

Los argumentos -aunque sintéticos- que acompañan la ley son elocuentes y están en la versión taquigráfica de esta Cámara, por eso me tomo el atrevimiento, por un lado, de sugerir su lectura, y por el otro, a la vez de compartirlo, me exime de mayor abundamiento.

Otra cosa que quiero destacar es que -a mi juicio es lo más importante- cuando las ideas son buenas superan ampliamente la estructura de los partidos políticos y la mezquindad individual.

Prueba de ello han sido -y es un ejemplo de madurez- las palabras de mi amigo Lorenzo al hacer uso de ella al momento de la votación de esta ley que hoy propongo modificar.

Decía entonces: “obviamente, comparto esta ley y le doy gracias al Bloque Justicialista y en lo particular al diputado Pitiot que me permitió trabajar en este proyecto”.

Por último, compañero Presidente, a esto que he destacado me sumo como otro Partido, abrazando generosamente las buenas ideas que tienen como destinatario al pueblo chubutense. Luego de cumplirse el plazo promocional establecido en la misma ley, los chubutenses -haciendo uso de nuestro derecho sobre los recursos naturales establecido en el artículo 124° de nuestra Constitución Nacional, y 99° y 108° de la Constitución de nuestra Provincia- otorgan la potestad de fijar un canon y regalías correspondiente al aprovechamiento.

Muchísimas gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y pasa a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 019/13
(A las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Turismo y Deportes)

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de declaración para ser tratado en la Comisión de Turismo y en la de Medio Ambiente. Se trata de la situación de cautiverio del ejemplar de la orca Kshamenk.

Kshamenk significa en la lengua del pueblo originario ona, “orcas”. Actualmente se encuentra en las instalaciones de Mundo Marino Sociedad Anónima y es necesaria su liberación para garantizar una mejor calidad de vida en las aguas jurisdiccionales del Mar Argentino.

Este proyecto cuenta con el beneplácito y el apoyo incondicional del señor Gobernador Martín Buzzi ya que entendió que Kshamenk es la única orca cautiva en Argentina como también la única en Sudamérica. Sólo quedan 48

orcas en cautiverio en el mundo y la Provincia del Chubut se convertiría en un ejemplo al orientar su esfuerzo en reintroducir a este animal a su hábitat natural después de conocer el fallido caso de “Keiko” en el hemisferio norte. También fue conversado con el Secretario de Turismo Zonza Nigro y la idea es del guardafaunas Roberto Bubas, Beto Bubas para los esquelenses ya que nació en Esquel. Beto dice que siempre hay grandes desafíos y lo que importa es el valor para enfrentarlos. Beto es uno de los 10 profesionales en el mundo que más sabe sobre orcas ha estado en Inglaterra, en la BBC de Bristol, en Bélgica, en Italia, en Estados Unidos, en Canadá, en Malibú, en España, en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid; también en nuestro país, en Rosario, en el Museo Renault, en la Universidad de La Plata donde ha dado conferencias de un altísimo nivel académico y científico.

Esta orca Kshamenk es una orca macho que se encuentra desde el año 1992 en el Acuario de Mundo Marino en San Clemente del Tuyú, en la Provincia de Buenos Aires. El Acuario dice haberlo rescatado de un varamiento accidental, fuentes confiables han revelado que Kshamenk junto con 3 orcas de su manada, fueron recapturadas forzando su varamiento en una playa de la Provincia de Buenos Aires.

El guardafaunas Bubas se ha comprometido para venir a las comisiones para tratar de explicar el plan que se va a llevar adelante para poder rescatar este ejemplar. Es factible, ya que el estado salvaje un macho de la especie tiene una expectativa de vida de 55 años y el promedio de vida en cautiverio es de 11 años. Kshamenk fue capturada cuando tenía aproximadamente 5 años y ha pasado los últimos veinte en cautividad. En los primeros años de vida una orca en estado salvaje aprende las reglas esenciales de supervivencia. Son animales de gran inteligencia, con cerebros altamente evolucionados y notable memoria por lo que Kshamenk realmente podría readaptarse sin mayores dificultades en su medio natural del que tendrá aún recuerdos e impresiones.

Vendría a Península Valdés y en cuanto a todo el plan de rescate le pedimos a la Dirección Nacional de Fauna Silvestre que depende de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación el retiro inmediato de semi libertad en el Mar Argentino de la orca Kshamenk y que, lograda su rehabilitación y readaptación, su liberación se realice en aguas jurisdiccionales de la Provincia del Chubut, en las costas del Área Natural Protegida Península Valdés, por ser el lugar más apropiado para tal fin.

Soy coautora de este proyecto junto con las diputadas Mónica Gallego, Alejandra Johnson Táccari, María José Llanes y Argentina Martínez. Comparto en estos momentos mi exposición con la diputada Johnson Táccari. Muchas gracias, señor Presidente.

- Hacer llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JHONSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente, para complementar la información que ha expresado la diputada proponente. Hay una ley la 22.421 que declara de interés público la fauna silvestre tanto en forma temporal como permanente que habita en el territorio de la República Argentina para cuidar de su protección, la conservación, propagación, repoblación y aprovechamiento racional.

En marzo de 2003 el entonces Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, ingeniero Carlos Merenson emitió la Resolución N° 289/92, que expresa: “por su adhesión voluntaria al reglamento para establecimientos que albergan mamíferos marinos, Mundo Marino S.A no puede invocar un derecho de propiedad sobre el animal.

En efecto, al acogerse al régimen de dicho reglamento, el Reglamento Oceanario, han exteriorizado la aceptación de su carácter de tenedor del animal, incompatible con toda pretensión dominial. Dicho reglamento sólo se permite a los fines de rehabilitación con miras a su liberación.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, surge que la propiedad de este mamífero es de la sociedad argentina en su conjunto y que es necesaria su reinserción en su hábitat natural, a fin de mejorar su calidad de vida y en consecuencia tener mayores posibilidades de mantenerlo con vida.

Por todo lo expresado anteriormente, se solicita sea elevado a las Comisiones correspondientes. Gracias.

- Se retira del sitial de Presidencia, doctor César Gustavo Mac Karthy, Vicegobernador de la Provincia.

- Ocupa el sitial de Presidencia, diputado Héctor Claudio Trotta, Vicepresidente Primero de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría se recibe el proyecto y se gira a las Comisiones de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, y de Turismo y Deporte.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 027/13

SR. PETERSEN: Gracias señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Muchas gracias por haberme cedido la palabra.

Señor Presidente, el 22 de marzo como todos los años, o sea mañana, se celebra el Día Internacional del Agua. Día creado como una celebración que tiene como propósito principal la sensibilización de la población en la importancia de la conservación del recurso agua.

El Día Mundial del Agua destaca un aspecto particular relacionado con este recurso. El 2013 fue declarado “Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua” por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El agua es un recurso vital tanto por la necesidad del hombre de su consumo como de la mayor parte de las actividades humanas que demandan el uso del agua. Sin embargo, tan sólo el 3% del agua que está presente en nuestro planeta es dulce, de los cuales el 70% se encuentra en las zonas polares, el 29% en acuíferos subterráneos y en la humedad del suelo y el 1% del agua dulce restante, en fuentes superficiales como ríos, lagos, lagunas, arroyos, etcétera. Como resultado de este balance contamos con menos del 1% del agua total del planeta disponible para nuestro uso.

El Día Internacional del Agua es dar a conocer el potencial que implicaría un aumento de la cooperación, así como difundir los desafíos que enfrenta la gestión del agua debido al aumento de la demanda de acceso a ella, la asignación y los servicios de los recursos hídricos.

En un mundo en constante cambio, que día a día afronta distintas problemáticas referidas a los recursos naturales, es imprescindible afianzar nuestro compromiso con un uso racional del agua, optimizando su importancia en la creciente producción sustentable, sabiendo que es fundamental para la vida y para muchas de las actividades productivas.

El ahorro del agua en cantidad contribuye a preservar la calidad del recurso y frente a esta realidad sabemos encarar acciones con la finalidad de alcanzar un uso sustentable de este recurso, que debe manifestarse en el uso racional que realicemos del mismo en todas nuestras actividades cotidianas. Cada gota de agua potable que se vierte sin ser utilizada, se incorpora a la corriente de aguas servidas convirtiéndose en un líquido de desecho que requiere tratamiento.

En este sentido y sabedores del impacto del crecimiento de la población, la industrialización y la incertidumbre causada por el cambio climático, los conflictos y los desastres naturales sobre los sistemas de abastecimiento de agua, que la demanda de agua y la contaminación crecientes amenazan la calidad de muchos lagos, ríos, estuarios y masas de agua subterránea de todo el planeta y ponen en peligro grave la salud pública, la producción agrícola e industrial, las funciones ecológicas y la biodiversidad.

Con esta fundamentación, señor Presidente, le voy a pedir a las diputadas y a los diputados que acompañen sobre tablas un proyecto de resolución referido justamente al Día Internacional del Agua y al Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua. Este proyecto lo presento como representante del Bloque Polo Social, la tercera posición de la gente y me acompaña en el mismo el diputado Anselmo Montes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto del diputado Petersen, haciendo la mención de que el mismo fue presentado en su calidad de diputado de esta Casa, porque así figura en la carátula del proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día Internacional del Agua, y el año 2013 Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

Se vota poner la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vota la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

- Se retira del sitial de Presidencia, diputado Héctor Claudio Trotta, Vicepresidente Primero de la Cámara.
- Ocupa el sitial de Presidencia, doctor César Gustavo Mac Karthy, Vicegobernador de la Provincia.

REFERENCIAS AL PROYECTO DE LEY N° 031/13

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

En el día de la fecha tomó estado parlamentario el Proyecto de Ley n° 31/13 como habíamos acordado en Labor Parlamentaria, pero conste qué es lo que sucede y por qué es importante a veces tratarlo, más allá de lo que diga el Reglamento.

Porque cuando hablamos del mismo caso, el caso de la empresa Aluar, el diputado Petersen nos acompañó en un pedido de informes y dijo algo que yo creo que amerita que lo recordemos: que acompañaba porque compartía, pero que las cosas no iban a cambiar.

Yo entiendo en qué sentido lo dijo y la idea -justamente- es que las cosas cambien. Y para eso, a veces, hacer la intervención explicando el momento, puede servir.

Porque para aquellos que piensan que la política es el arte de lo posible -y, es más, lo ponen en boca de algunos notables de la política argentina: nunca lo dijeron, lo dijo De Gaulle-, la política es el arte de hacer posible lo necesario, y lo dijo fue François Mitterrand.

Con respecto a este proyecto, en el caso “Aluar Aluminio Argentino contra Provincia del Chubut sobre demanda contencioso administrativa”, expediente número 21875 del 2009, al final de este proceso el Superior Tribunal de Justicia manifestó que nuestro Código Ambiental carecía de tipificación, carecía de sanción y -lo más importante de todo- carecía de la responsabilidad objetiva.

Indudablemente que el Código Ambiental y el tema del derecho ambiental vienen evolucionando día a día; es una de las ramas del Derecho más nuevas, si se quiere; nueva, entre comillas; algunos la hacen arrancar ya desde Malthus, pero es una rama del Derecho que ha avanzado en esto de determinar que la responsabilidad debe ser objetiva teniendo en cuenta sobre todo las consecuencias imputables a los comportamientos, más que los comportamientos en sí mismos.

Este proyecto que nosotros presentamos, introduce el tema de la responsabilidad objetiva en concordancia con la legislación nacional con respecto a este tema, a la Ley N° 25675 -artículos 28° y 29°- y la Ley 24051 -de residuos peligrosos- que son los últimos avances. Y avanza en la tipificación y en la sanción.

Indudablemente que este proyecto tiene la idea de ser un puntapié inicial para el tema. Haría falta y estaría bueno que la comisión a la cual sea girada -a la Recursos Naturales- haga un llamamiento a las ONG ambientalistas, a los especialistas en derecho ambiental, al propio Poder Judicial, para que entre todos podamos armonizar un Código Ambiental que se ajuste a la realidad de la Provincia del Chubut y a la realidad de la época en que vivimos. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: En virtud de las circunstancias, le cedo momentáneamente la palabra al diputado Reyes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces tiene la palabra el diputado Reyes.

- 7 -

PEDIDO DE DISCULPAS AL DIPUTADO LIZURUME

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Lamento que no esté presente el diputado Lizurume, porque es para pedirle -si cabe la formalidad- disculpas, si en este fragor con que uno habla -como uno habla, como se expresa- se ha sentido ofendido, tanto a él como al diputado Risso, les pido las disculpas. Así como en su momento lo hizo el diputado Risso por escrito en los medios, cuando nos pidió disculpas al Bloque Frente para la Victoria, porque no lo hizo en el recinto. Tengo la oportunidad de hacerlo ahora en el recinto y le pido las disculpas del caso. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 8 -

CONMEMORACIÓN DEL 24 DE MARZO COMO “DÍA DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA”

SR. TROTTA: Voy a usar la Hora de Preferencia, señor Presidente, de manera muy breve y en virtud de la importancia de los temas que aquí se han tratado, para de alguna manera hacer un ejercicio de memoria; aunque a veces en el fragor del debate se cuestiona la utilidad de la memoria, ¿no?

Hoy es 21 de marzo y el próximo 24 de marzo se cumple un nuevo aniversario del último golpe de Estado en la República Argentina. Por eso no soy demasiado amigo de las generalizaciones, soy en cualquier caso mucho más partidario de analizar situación por situación y éste es uno de los casos en los que estoy absolutamente convencido de que si la arqueología social sirve para mantener vivo el ideario democrático en la sociedad argentina, está plenamente justificada.

Y me parece que no puede obviarse la circunstancia de que el genocida Videla, llamara en un medio escrito español -creo que fue la revista "Cambio Dieciséis"- a los oficiales de más de 58 años a tomar las armas en contra de lo que creo que definió como un "unicato", no tengo el privilegio de la memoria -esto es un problema ¿no? porque lo leo y después me olvido de cuál es la definición-; de todos modos, llamé a los oficiales de más de 58 años a tomar las armas en contra del sistema democrático.

Para terminar, creo que todos aquí coincidimos en que éste es el ámbito de la democracia por excelencia, me parece que vale la pena ratificar y reafirmar este compromiso más allá de cualquier circunstancia, más allá de los debates y de los disensos, porque estos debates y estos disensos son los que efectivamente habilita y permite el sistema democrático; y nada tiene que ver con la tragedia que sucedió en la Argentina después de aquel 24 de marzo.

De modo que me parecía oportuno hacer esta breve, pero absolutamente sincera mención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Primero voy a adherir totalmente a las palabras del compañero Trotta. Pero además, quiero agregar que quienes padecemos en carne propia -de alguna manera- la represión ilegal, por muchos años cada 24 de marzo creíamos que no íbamos a vivir la verdad y la justicia.

Entonces este 24 de marzo es totalmente diferente, es diferente porque seguimos avanzando con la verdad y la justicia. El juicio que se inauguró ayer -creo que ayer- de Mario Abel Amaya y Solari Yrigoyen, en el caso de Abel Amaya es tortura seguida de muerte, aniquilación de personas, que algunos podemos contar, como es mi caso. Pero efectivamente estoy muy feliz de saber que no solamente logramos sentar en el banquillo de los acusados a los genocidas como en el caso de la Masacre en la Base Aeronaval de Trelew, sino ahora también verdad y justicia por Abel Amaya y por Solari Yrigoyen.

Gracias, compañero.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados...

Tiene la palabra el diputado Rizzo.

- 9 -

PROYECTO DE LEY N° 036/13

(A las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Infraestructura y Servicios Públicos, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente)

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Igual, no voy a volcar todo lo que tengo porque algunas cosas ya no valen la pena.

Pero no puedo dejar pasar esta Hora de Preferencia, teniendo en cuenta que volvemos a sesionar ya avanzado el mes de abril, para plantear una realidad. Es verdad, voy a plantear el punto de vista de mi ciudad, que es Comodoro Rivadavia.

Algo hemos hablado ya de la situación que atraviesa la ciudad más importante de la provincia, la que más se ha desarrollado, la que más dinero genera; no la ciudad, soy consciente de que el recurso es de todos los chubutenses. Pero obviamente en su ámbito estar vinculado a la actividad petrolera genera mucho movimiento económico, mucha riqueza, pero se va toda. Quizás el ejemplo del saqueo esté en Caleta Olivia y en Comodoro Rivadavia, dos ciudades ricas potencialmente y pobres en la realidad.

En el año 2006 se aprobó la Ley XI n° 25 -antes Ley 5028-, que declara la emergencia ambiental en los aspectos vinculados a la descarga de líquidos cloacales industriales en la jurisdicción del Departamento Rawson. Creo que no hace falta narrar y explicar la realidad, lo que es la emergencia ambiental, lo que es la crisis ambiental en la capital y en Trelew, pero particularmente en Trelew donde cada vez que cae un poco de agua se ve de manifiesto

la falencia y la necesidad de que el Estado realice importantes inversiones.

En Comodoro Rivadavia, Presidente, con su enorme crecimiento poblacional, obviamente al tener la misma cantidad de servicios que cuando tenía 100.000 ó 125.000 habitantes, esto está explotando por todos lados; no solamente el tema de los hospitales o de la salud pública, la seguridad es un buen ejemplo y también la infraestructura de servicios, el agua; los técnicos de la Cooperativa dicen que el agua de la ciudad, el agua potable que se produce ya no alcanza a abastecer las necesidades de la ciudad.

La última construcción e inversión en tanques de reserva fue en el gobierno de don Atilio Viglione y en un acueducto nuevo -no quiero equivocarme en la fecha- fue en el gobierno del doctor Carlos Maestro. Después no ha habido inversiones que acompañen.

Parte de esas inversiones son las plantas potabilizadoras. Hoy en la ciudad -lo decimos en el proyecto- hacen falta cuatro plantas potabilizadoras. Es decir que aunque ingrese mayor cantidad de agua, la potabilización no alcanza a abastecer las necesidades de la ciudad con la capacidad que se tiene actualmente.

Esto se ve de manifiesto. Yo lo vivo en mi barrio. En mi barrio es común que exploten las cloacas; tengo asfalto, pero el agua servida pasa por la puerta. Viene la Cooperativa con sus camiones, destapa y a la semana otra vez el olor. Y esto ocurre en muchos barrios, en el centro de la ciudad. Cuando llueve, los pluviales -que están conectados al sistema cloacal- hacen que las aguas servidas vayan prácticamente sin tratamiento. Todo es un verdadero problema ambiental.

Nosotros vamos a presentar un proyecto de ley al igual que se hizo en el año 2006. Insisto, las declaraciones de emergencia deben servir como instrumentos para que el Estado pueda buscar rápidas soluciones, como en la declaración de la emergencia ambiental de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Lo incorporamos de la misma forma que se hizo con el Departamento Rawson y en Trelew. Aunque algunos creen que la complejidad de Rawson y Trelew se puede centralizar con el tema de la Laguna Negra y la planta de tratamiento, soy consciente -por lo que me informan los que saben- de que eso es parte de la solución.

El sistema cloacal es una enorme inversión. En Comodoro Rivadavia para adecuar el sistema cloacal, la Sociedad Cooperativa ha hablado de inversiones que superan los 1.000 millones de pesos. Entonces, es necesario. El Gobierno Nacional recientemente anunció que invertirá 2.630 millones en Chubut en los próximos doce meses.

Dos mis seiscientos treinta -acá está la foto De Vido, Yauhar y el Gobernador- dos mil seiscientos treinta millones de pesos que pueden parecer mucho pero tampoco son tanto ¿no? Teniendo en cuenta que el presupuesto de la Provincia nomás son diez mil millones de pesos, aunque si se tuvieran los dos mil trescientos sesenta millones de pesos se podría hacer mucho. Hay que definir dónde se van a invertir esos dos mil seiscientos treinta millones.

Presidente, -no voy a leer todas las inversiones que se anunciaron en todas las localidades- voy a leer las de Comodoro.

Habla de línea área de distribución de un loteo, de un loteo del Barrio Las Orquídeas; una red de agua potable de un loteo de Barrio Km 5; una red de agua potable de un loteo, un loteo nuevo, es decir, para llevar el servicio de agua a loteos nuevos, se va asentando nueva población, también en Km 5.

Después viene una cantidad enorme de plazas con Wi-Fi y -dice- vigilancia urbana. Yo no las he contado, pero para Comodoro Rivadavia... no sé la cantidad de Wi-Fi -cosa que es importante, que todos compartimos-, está hasta en el Liceo General Roca, que es donde la gente va a correr, hasta ahí van a poner Wi-Fi -y me parece muy bien-. Wi-Fi en Barrio La Loma; después Wi-Fi en Barrio Centro España. Bueno... mejoramiento forestal, un montón de obras.

El monto total que se va a invertir dentro de este anuncio del Gobierno Nacional son cincuenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil pesos para Comodoro Rivadavia.

Yo no sé cómo describirlo, una sola planta potabilizadora para la ciudad la han presupuestado en casi -si no me equivoco- doscientos millones de pesos.

Las obras complementarias, que deberían estar anunciadas acá, para el acueducto de Comodoro Rivadavia, que es lo que va a permitir aumentar el caudal y terminar con las crisis, creo que está en el orden de los cien millones de pesos.

Digamos que este anuncio para la ciudad -si bien nunca hay que rechazarlo- no tiene nada que ver con la realidad que estamos viviendo, ¿no?

Insisto, me parece que algunos funcionarios deberían dejar de ver la publicidad oficial porque se la creen y eso nos limita para que defiendan lo que deben defender, ¿no?

Nosotros vamos a presentar un proyecto que propone -obviamente no pretendemos que se trate ahora-, que declara la emergencia ambiental en la ciudad e incorporamos una serie de obras que incluso están comprometidas, que están en el presupuesto actual. No tuvimos oportunidad de discutirlo, si el presupuesto se hubiese abierto lo hubiésemos planteado. Hay algunas obras que tienen partidas que son irrisorias, nada más que para justificar su incorporación, pero no llegan al 1% del total de la plata que hace falta.

Los desagües pluviales colectores del General Mosconi; saneamiento cloacal zona norte; acueducto Diadema Argentina; saneamiento cloacal zona sur; saneamiento cloacal zona oeste y plantas de tratamientos.

Obviamente, ponemos que todas estas obras, señor Presidente, deben contar con el acuerdo, en el marco de una

emergencia ambiental, obviamente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, quien es la que tiene la responsabilidad.

Pero queremos plantearlo así, queremos que sea derivado a las comisiones -simplemente que sea derivado- y terminar con esto, Presidente.

El anuncio del Gobierno Nacional de la inversión es de dos mil seiscientos treinta millones de pesos -dijo en doce meses-, por lo menos eso dice la publicación periodística.

Nosotros hemos leído las obras prometidas a cada una de las localidades. Yo le puedo asegurar -desde nuestra óptica- que ninguna de las obras prometidas tienen o llevan una solución de fondo a la problemática de cada una de esas comunas.

En Cushamen -le voy a dar un ejemplo- "Construcción de la Plaza Comunal - primera etapa". Inversión: Seiscientos mil pesos.

Seguramente que es muy importante la construcción de Cushamen pero son seiscientos mil pesos en una inversión garantizada de dos mil seiscientos treinta millones en todo el año.

Quiero decirle, Presidente, que las obras anunciadas -si mal no recuerdo- obviamente están muy lejos -creo que eran doscientos millones de pesos,- -tendría que buscarlo- muy lejos de la cifra final prometida que son de dos mil seiscientos treinta millones y tampoco alcanza.

Entonces, esta Cámara debatió en el mes de diciembre, mirando a Comodoro Rivadavia, la Ley de Hidrocarburos, que pretendió ser la reparación histórica de la ciudad. Nosotros nos opusimos y dijimos "miren, vamos a perder la oportunidad, eso no es una reparación histórica".

Mayor presupuesto, mayor plata para un municipio no es reparación histórica, además de que estábamos seguros que nunca iban a llegar esos 300 millones al año que prometió el Gobernador. Pero eso no es la reparación histórica.

La reparación histórica para la Provincia del Chubut en general se mide en miles de millones de pesos.

La reparación histórica para cada una de las regiones, particularmente, la crisis -si buscamos la cuestión económica y petrolera de la zona sur de la Provincia del Chubut, mirando el pasivo ambiental- se mide en miles de millones de pesos.

Nos equivocamos, Presidente, si pensamos que esa reparación histórica pasa por una ley de hidrocarburos y por sacarles una moneda -como dijo Yauhar- en una renegociación contractual.

La reparación histórica nos la deben, obviamente, los grupos económicos, pero nos la debe la Argentina. Así como reparó históricamente a la Provincia de Buenos Aires con el Fondo del Conurbano, o como reparó históricamente a San Luis con ese Fondo de Reparación Histórica que permitió el crecimiento y desarrollo de San Luis, el Chubut también debe demandar esa reparación histórica que se mide en miles de millones de dólares.

Nos equivocamos si aceptamos estas dádivas; 2.300 millones de pesos en el marco de lo que ha aportado el Chubut, lo que aporta la zona sur de la Provincia, el Chubut en su conjunto ¡es un chiste! Que nos den plazas con Wi-Fi o plazas en localidades lejanas del centro de la actividad económica, es una falta de respeto a un pueblo y a una provincia que ha contribuido en miles de millones de dólares a la economía nacional.

Pido, señor Presidente, que ese proyecto sea derivado a la Comisión Permanente de Recursos Naturales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En principio, el proyecto de ley es derivado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda porque genera un fondo y a la de Infraestructura y Servicios Públicos.

Como es un proyecto de ley de emergencia ambiental también es derivado a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia, Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 9 -

CONSIDERACIONES DEL DIPUTADO LIZURUME

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Brevemente, para aceptar y agradecer las disculpas que expresó el diputado Reyes.

Gracias, Presidente.

- V -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 19:48

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- VI -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 028/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones Nros. 046 y 047/13 - P.H.L, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 029/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, a los efectos de reiterar la Resolución N° 301/12, en los puntos que no han sido contestados, solicitando remita a este Poder Legislativo, en un plazo de cinco (5) días, la siguiente información:

a) ¿Qué planes de desarrollo se han planteado desde el Gobierno para la meseta central como alternativa de la explotación minera?

b) ¿Qué destino tendrá la energía generada por el proyecto de instalación del parque eólico que está desarrollando la empresa GEASSA (Generadora Eólica Argentina del Sur) en el área de Gastre?

c) La consulta popular, el plebiscito a toda la ciudadanía del Chubut - artículo 262° de la Constitución Provincial –así como la consulta a los pueblos originarios- en virtud de la Resolución 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Nuestro país es signatario), que obliga al consentimiento previo, libre e informado de las comunidades originarias, ¿está en la agenda del Gobierno para avanzar sobre este tema?

d) ¿Qué participación se les ha otorgado? en virtud de la vigencia del punto 4 del artículo 34° de nuestra Constitución Provincial que reza “conforme a la ley, su participación en gestión referida a los recursos naturales que se encuentren dentro de las tierras que ocupan y los demás intereses que los afectan”.

e) ¿Cómo pretende el Gobierno obviar lo prescripto por el artículo 110° de nuestra Constitución Provincial que prohíbe la introducción, transporte y el depósito de sustancias radioactivas, tóxicas, peligrosas o susceptibles de serlo. Además de la vigencia del Decreto N° 1675/93 reglamentario de la Ley N° 3742 de adhesión a la Ley nacional N° 24051 de residuos peligrosos y al Decreto 831/93.

f) El sistema de información geográfica para el ordenamiento minero del Chubut, (SIGOAM) Proyecto de Zonificación (Ley XVII N° 68 (ex Ley N° 5.001), Ley XVII N° 84 (ex Ley N° 5404) y Ley XVII N° 90) (confeccionado en marzo de 2011) que procura según reza:” sentar las bases del ordenamiento territorial que permitan definir los criterios para el desarrollo de una actividad minera sustentable en el ámbito de la Provincia”, divide a la provincia en zonas con distinto grado de sensibilidad social, a saber: Zona de Intangibilidad y Sensibilidad Social Muy Alta (sólo el 6% de la superficie de la Provincia); Sensibilidad Social Alta (10% del territorio) y luego Zonas de Sensibilidad Social Media (13%), Baja (24 %) y Muy Baja (el 47%), lo que implica que con estas tres categorías se cubre el 84% de la superficie de la Provincia del Chubut. Y en ella se autorizaran “eventualmente” explotaciones a cielo abierto, plantas de concentración mecánica, instalación de plantas de fundición, metalurgia o electrometalurgia, plantas de concentración de tipo flotación, lixiviación ácida, básica o bacteriana e inclusive Plantas de lixiviación en pila, en todas sus modalidades. En el caso de usar cianuro, el operador deberá cumplir con los estándares internacionales de manejo del cianuro y el Código Internacional para el Manejo del Cianuro. Aunque en las áreas de Media y Baja Sensibilidad que seguirá rigiendo la Ley N° 5001 (normativa que impide la explotación a cielo abierto con uso de sustancias contaminantes y particularmente cianuro).

g) Las zonas determinadas ya estaban cubiertas con cateos pedimentos para cateos, incluso, explotaciones que ya existen con derechos adquiridos de las empresas, ¿los van a desautorizar?

h) Uranio, oro, plata u otros sólo son rentables si se los explota a cielo abierto, cuestión que la Ley N° 5001 prohíbe, ¿cómo lo van a compatibilizar? ¿Se mantendrá la vigencia de esta norma?

i) Si superponen el mapa de zonificación minera con el de las cuencas hídricas de la Provincia, ¿esto, como lo consideran? ¿Existen informes sobre el particular?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 030/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe respecto del programa denominado "Nuestro Hogar":

- a) Remita copia del instrumento que crea el programa mencionado.
- b) Cantidad de créditos otorgados al día de la fecha.
- c) Entidades financieras que se han incorporado al presente programa. Remita copia de los instrumentos que acreditan la incorporación.
- d) Fondos comprometidos por las entidades financieras en el marco del programa.
- e) Porcentaje de la tasa de interés que se compromete a subsidiar el Gobierno Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 031/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Listado de empresas con permisos de líneas provinciales (larga distancia-corta distancia) con la fecha de vencimiento de los mencionados permisos.
- 2) Detalle por empresa del parque automotor con el modelo de cada unidad.
- 3) Total de actas de infracción años 2011-2012-2013 y el total recaudado por dichas actas.
- 4) Listado de personal facultado encargado de fiscalizar y realizar las inspecciones técnicas del transporte en Chubut.
- 5) Detalle del lugar o lugares físicos donde se realizan las inspecciones técnicas del transporte en Chubut.
- 6) Remita copia certificada de las revisiones técnicas realizadas en los años 2011-2012-2013 a los vehículos afectados al servicio de transporte por automotor de pasajeros.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 032/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el festival "Esperando el 2 de abril", organizado por el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Trelew, a desarrollarse en dicha ciudad los días 1° y 2 de abril del año 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 033/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés el proyecto de ley "Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y de la Industria Naval Argentina", impulsado por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación, manifestando asimismo el apoyo y acompañamiento al respaldo otorgado por el Consejo Portuario Argentino y la Mesa Nacional de Concertación para la Industria Naval.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 034/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Proyecto Dique de Mareas sobre el estuario del río Chubut en el Puerto de Rawson”.

Artículo 2°. Remitir copia de la misma al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a la Intendencia de la ciudad de Rawson como también al Cuerpo del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 035/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento denominado “Expo-Chubut 2013”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los días 24 al 27 de octubre de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 036/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo los "Encuentros nacionales deportivos y recreativos de empleados legislativos de la República Argentina".

Artículo 2°. Autorizar la concurrencia de los empleados de esta Legislatura que van a participar de los citados encuentros, conforme lo establecido en el Régimen de Licencias de la Casa.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese a la Asociación de Empleados Legislativos del Chubut y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 037/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el “Día Internacional del Agua” y el año 2013 “Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 003/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el festival “Esperando el 2 de abril”, organizado por el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Trelew, a desarrollarse en dicha ciudad los días 1° y 2 de abril del año 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Secretario Legislativo
Lic. Edgardo Antonio Alberti

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 004/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural y educativo a la revista "Mundo Relieve", una de las pocas publicaciones en Sistema Braille para niños ciegos de América Latina, compuesta por un staff de profesionales oriundos de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 005/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial articule las medidas necesarias con la Dirección Nacional de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación para la instalación de una Delegación u Oficina de Migraciones en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 006/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios a efectos de que la localidad de Carrenleufú cuente con acceso a Internet y el servicio de telefonía celular.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 007/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial acompañe y declare de interés provincial el "Proyecto Dique de Mareas sobre el estuario del río Chubut en el Puerto de Rawson".

Artículo 2°. Remitir copia de la misma al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a la Intendencia de la ciudad de Rawson como también al Cuerpo del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut